



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

# **EL IMPACTO ECONÓMICO EN LA ECONOMÍA DE CASTILLA DE LA EXPULSIÓN DE LOS JUDÍOS**

Autor: José López Thomás de Carranza  
Director: María Eugenia Ramos Fernández

Madrid  
abril 2014

José  
López  
Thomás de Carranza

**EL IMPACTO EN LA ECONOMÍA DE CASTILLA DE LA EXPULSION DE LOS JUDÍOS  
TRABAJO FIN DE GRADO**



# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>CONTEXTO HISTÓRICO</b>	<b>5</b>
<b>EL PAPEL DE LOS JUDÍOS EN LA ECONOMÍA DE CASTILLA A FINALES DEL SIGLO XV</b>	<b>9</b>
1. Sector Primario	10
2. Sector Secundario	11
3. Sector Terciario	12
<b>DEMOGRAFÍA EN CASTILLA A FINALES DEL SIGLO XV. LA POBLACIÓN JUDÍA</b>	<b>14</b>
<b>LOS JUDÍOS QUE SE FUERON Y SU IMPACTO</b>	<b>18</b>
<b>LOS EXPULSADOS</b>	<b>23</b>
4. El Mediterráneo	25
5. El norte de Europa y el Nuevo Mundo	31
<b>ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE ESPAÑA Y LOS JUDÍOS</b>	<b>39</b>
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>42</b>

## **Resumen**

El propósito de este trabajo es tratar de arrojar algo de luz sobre las consecuencias de tipo económico de la expulsión de los judíos de España en 1492. Para ello, en primer lugar, se analiza el protagonismo que los judíos tuvieron en la economía española, centrándonos en Castilla y no en Aragón, por ser aquél el reino donde habitaba la mayor parte de los judíos. En segundo lugar, hemos tratado de realizar un enfoque novedoso que consiste en vincular el impacto económico en Castilla de la expulsión de los judíos con el protagonismo en el ámbito económico europeo de los expulsados. Hemos por tanto, examinado el impacto de los expulsados en la economía de aquellos lugares en los que se asentaron, con especial referencia al Mediterráneo y al norte de Europa. De esta manera, y a pesar de ciertas limitaciones en la información disponible, hemos podido constatar ciertas realidades que, esperamos, aporten nuevas herramientas para estar en mejores condiciones a la hora de valorar el hecho histórico.

Palabras clave:

Judíos, Sefardíes, Edicto de expulsión, Levantinos, inquisición, Marranos.

## **Abstract**

The purpose of this paper is to shed some light on the economic consequences of the expulsion of the Jews from Spain in 1492. In order to do this, first, we have analyzed the role that Jews played in the Spanish economy, focusing on Castilla and not in Aragón, being Castilla that inhabited the realm where most of the Jews. Secondly, we tried to perform a novel approach of linking the economic impact of the Castilla expulsion of the Jews to prominence in the European economic area of the expellees. Therefore, we examined the impact on the economy of the expellees in those places where they settled, with special reference to the Mediterranean and Northern Europe. Thus, despite certain limitations on the information available, we have seen certain realities that we hope will provide new tools to be better able when to assess the historical fact.

Keywords:

Jews, Sephardic, Edict of Expulsion, Levantines, inquisition, Marranos.

## Introducción

El año de 1492 representa un hito en la historia de la Humanidad no sólo por los graves acontecimientos que en el mismo acaecen sino por las trascendentales consecuencias que de los mismos se derivarían tanto a nivel nacional como a nivel internacional. El fin de la presencia musulmana en Europa Occidental, la publicación de la primera gramática en lengua vulgar, el descubrimiento de América y, sobre todo, a los efectos que nos interesan, el término de la coexistencia entre las tres religiones debido a la expulsión de los judíos de Castilla, Aragón y sus dominios, marcaría el final de una época y el comienzo de una nueva era. Todo ello sentaría las bases de la transformación de España, bajo el reinado de los Reyes Católicos, en un incipiente Estado Moderno.

Graves fueron, por tanto, todos estos sucesos, de gran interés para el estudio de los inicios de la era moderna y, graves fueron sus consecuencias, en cuanto trazaron indiscutiblemente los destinos de nuestra nación y dibujaron el protagonismo que la misma tendría en los siglos posteriores. Punto de partida de una época prometedora, repleta grandes proyectos y ambiciosas empresas que desembocaría en la formación del Imperio Español.

Por lo tanto, *annus mirabilis aut terribilis?* se plantea Manuel Fernández Álvarez cuando estudia la trascendencia de una de las fechas más emblemáticas para la historia de la Humanidad<sup>1</sup>.

Sea como fuere, el 31 de marzo de 1492 se promulgó un edicto en Granada mediante carta firmada por los Reyes Isabel y Fernando en la que éstos acordaban “mandar salir todos los dichos judíos e judías de nuestros reynos e que jamas tornen ni buelban a ellos ni a algunos de ellos”<sup>2</sup>.

Si bien las causas de tan controvertida decisión, pese al eruditísimo trabajo de muchos investigadores, continúan siendo un misterioso arcano; el impacto de la misma sigue siendo examinado, discutido y debatido con especial intensidad.

---

<sup>1</sup> Manuel Fernández Álvarez, *Isabel la Católica* (Barcelona: Planeta DeAgostini, 2003), p. 467.

<sup>2</sup> Columbia University, *Edicto de expulsión de los judíos de Castilla y Aragón de 31 de marzo de 1492* (PDF), descargado de <http://www.columbia.edu/>, acceso marzo de 2014.

Por tanto, el propósito de este trabajo es tratar de arrojar algo de luz sobre la oscuridad en que se hallan las consecuencias de tipo económico de la expulsión de los judíos de 1492. Para ello, en primer lugar, a lo largo de las siguientes páginas analizaremos el protagonismo que los judíos tuvieron en la economía española. Fundamentalmente nos referiremos a Castilla y no a Aragón, por ser aquél el reino donde habitaba la mayor parte de los judíos. En segundo lugar, examinaremos el impacto de los expulsados en la economía de aquellos lugares en los que se asentaron, con especial referencia al Mediterráneo y al norte de Europa. De esta manera, nos limitaremos a constatar ciertas realidades que, esperamos, aporten nuevas herramientas para estar en mejores condiciones a la hora de valorar el hecho histórico.

## I. Contexto histórico

### 1. Sucesos previos a la expulsión

La convivencia entre judíos y cristianos no siempre fue fácil y a finales del S. XV, ésta no pasaba por su mejor momento. El amargo recuerdo de las matanzas de judíos que tuvieron lugar en 1391 o de los sangrientos tumultos de 1449 y 1467 estaba aun muy reciente<sup>3</sup>.

Los judíos formaban una comunidad marginada y odiada por los cristianos, con una influencia económica, social y cultural seguramente superior a la que demográficamente le debiera corresponder. Este factor representaba un alto riesgo para los cristianos, que los consideraban “gente que bivia comúnmente de muchos logros e usuras con los cristianos, e en poco tiempo muchos pobres dellos eran ricos”<sup>4</sup>. Por otro lado, en una época en la que las creencias religiosas eran el elemento predominante y unificador de cualquier comunidad<sup>5</sup>, el judaísmo suponía una grave amenaza para la sociedad cristiana.

En consecuencia, siguiendo a Ladero Quesada<sup>6</sup>, las causas de las medidas, primero discriminatorias y, luego tendentes a la segregación y a la expulsión de los judíos no residen en cambios de índole doctrinal, sino que son resultado de la realidad social, de la actitud hostil de los cristianos con respecto a esta minoría y de la amenaza de fragmentación social que representaban. De hecho, no puede acusarse a los Reyes Católicos, como algunos han pretendido, de antisemitas ya que en numerosas ocasiones les brindaron protección<sup>7</sup>, y las medidas que tanto les perjudicaron no tuvieron una fundamentación de tipo racial sino la salvaguarda de la unidad de fe, estrechamente vinculada a la unidad social.

---

<sup>3</sup> Claudio Sánchez-Albornoz, *España, Un enigma histórico* (Barcelona: Edhasa, 2010), pp. 954-962.

<sup>4</sup> Andrés Bernáldez, *Memorias del Reinado de los Reyes Católicos*, (Madrid: Real Academia de la Historia, 1962), p. 246

<sup>5</sup> “La sociedad cristiana medieval consideraba la unidad de fe como su signo distintivo. Solo la fe daba sentido a la vida. Toleraba a los judíos, que eran parte de ella, por un acto gratuito de benevolencia (en realidad por los beneficios económicos que las autoridades extraían de ellos).” Luis Suárez Fernández, ed., *Documentos acerca de la expulsión de los judíos* (Valladolid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1964), p. 37

<sup>6</sup> Miguel A. Ladero Quesada, *La España de los Reyes Católicos* (Madrid: Alianza Editorial, 2003), p. 309

<sup>7</sup> En una carta a Trujillo fechada a 9 de julio de 1477 Isabel declara: “Todos los judíos de mis reinos son míos, están bajo mi amparo y protección y a mi pertenece de los defender y amparar y mantener en justicia”. Luis Suárez Fernández, *Los Reyes Católicos: La expansión de la fe* (Madrid: Rialp, 1990), p. 78

La constatación de una realidad social determinada y las diversas presiones e influencias en el entorno de los soberanos cristalizaron en la adopción de una serie de medidas perjudiciales para los judíos que no serían sino el prelude de la expulsión de 1492. Por un lado, las cortes celebradas en Madrigal en 1476 impusieron un estricto código de vestimenta a los judíos y establecieron reglas que limitaban la usura. Por otro lado, las cortes celebradas en Toledo en 1480 decretaron la segregación de las aljamas, dificultando así la interacción entre cristianos y judíos, y limitando el riesgo de proselitismo judaico<sup>8</sup>. Asimismo, el escandaloso número de herejes descubiertos en Andalucía acarrió la expulsión de los judíos de las diócesis de Sevilla, Córdoba, Cádiz y Jerez en el año 1483.

La creciente hostilidad de los cristianos, manifestada en los tristes sucesos de 1391, y coronada por todas estas medidas discriminatorias que condenaban a los judíos a la marginación social, impulsaron un paulatino número de conversiones que no siempre fueron sinceras. Serían justamente tales conversiones fariseas y la perversa influencia que las mismas podían ejercer sobre las sinceras conversiones o sobre los cristianos viejos, el motor que impulsaría la creación del Santo Oficio en 1478.<sup>9</sup>

## 2. La expulsión

El decreto de 1492, reiteramos, no estuvo motivado por razones de raza ya que se dio una alternativa al dramático destino de los judíos: la conversión. Sin embargo, ¿cuáles fueron los verdaderos motivos y fundamentos que se encuentran en la base de tan trágica decisión? ¿Responde la expulsión a una premeditada obsesión del Rey Fernando como apunta Netanyahu? ¿O, más bien, al intento de apropiarse de las riquezas de los judíos? ¿O a las presiones sociales de la nobleza como considera Kamen?<sup>10</sup>

El debate ha sido intenso y las investigaciones fructíferas, pero las conclusiones son ambiguas e indeterminadas. Asegura Suárez Fernández<sup>11</sup> que la opinión de Netanyahu, si bien indemostrable porque pertenece a la conciencia del soberano, parece poco probable, y que las motivaciones económicas, en el estado actual de las investigaciones,

---

<sup>8</sup> Luis Suárez Fernández, *Documentos acerca de la expulsión de los judíos*, pp. 24-30

<sup>9</sup> *Ibíd.*, p. 23

<sup>10</sup> Luis Suárez Fernández, *La expulsión de los judíos. Un problema europeo* (Barcelona: Ariel, 2012) pp. 387-389

<sup>11</sup> Luis Suárez Fernández, *La expulsión de los judíos. Un problema europeo*, p. 388

carecen de fundamento. De hecho, los judíos estaban autorizados a llevarse sus bienes fuera de España o cederlos a un tercero y cobrarlos en el exterior a través de letras de cambio. En cualquier caso, la contribución de los judíos al fisco, que analizaremos posteriormente, era muy superior a los beneficios económicos que pudieran extraerse de la expulsión.

Todo parece indicar que la tesis de Ladero es la más acertada. En una época en la que la religión era el valor preponderante en la sociedad, la política de los Reyes Católicos tendente a unificar la realidad social española en torno al triunfo de la cristiandad restablecida en Granada, condujo inevitablemente a la expulsión de los judíos<sup>12</sup>.

De hecho, en el decreto de expulsión se hace referencia directamente a la contaminación que sufría la fe católica por el contacto entre cristianos y aquellos que judaizaban y en que “el remedio verdadero de todos estos daños e yncobinientes estaba en aprestar del todo la comunicación de los dichos judíos con los cristianos y echarlos de nuestros reynos”<sup>13</sup>. De esta manera, haciéndose eco del sentir popular y cediendo a las presiones de la Inquisición pero sin que mediara en ello, al menos de forma destacable, otra motivación de índole racial, económica o social, el 31 de marzo de 1492 se decretó “mandar salir todos los dichos judíos e judías de nuestros reynos e que jamas tornen ni buelban a ellos ni a algunos de ellos”<sup>14</sup>.

Sea como fuere, los judíos se vieron compelidos o a recibir el bautismo o a abandonar Castilla, Aragón y sus dominios antes del 31 de julio de 1492 “so pena que si no lo fiziesen e cumpliesen asi e fueren hallados estar en los dichos nuestros reynos e señoríos e venir a ellos en cualquier manera, incurran en pena de muerte e confiscacion de todos sus bienes”<sup>15</sup>. Uno de los ejemplos más conocidos es el de Abraham Seneor, rab mayor de Castilla<sup>16</sup> y colaborador de los Reyes, que recibió el bautismo el 15 de junio de 1492 adoptando nombre de Fernán Nuñez Coronel. Esta y otras llamativas

---

<sup>12</sup> Miguel A. Ladero Quesada, *La España de los Reyes Católicos*, p. 309

<sup>13</sup> Columbia University, “Edicto de expulsión de los judíos de Castilla y Aragón de 31 de marzo de 1492”

<sup>14</sup> *Ibíd.*

<sup>15</sup> *Ibíd.*

<sup>16</sup> Se refiere al jefe de la comunidad hebrea

conversiones, como la de Abraham de Córdoba, trataban de persuadir al grueso de judíos para que actuaran de la misma manera<sup>17</sup>.

Sin embargo, muchos optaron por el exilio, como el acaudalado financiero David Abravanel. En esta hora crítica de la Historia de España, los judíos tuvieron que hacer gala de su capacidad de adaptación a las circunstancias históricas, y lidiar con todo su saber y su mejor hacer con las dificultades que la expulsión entrañaba.

En un lapso de tiempo extremadamente reducido, los judíos fueron obligados a vender sus bienes raíces y a deshacerse de todo el oro, plata, moneda acuñada, armas y caballos que tuvieran en propiedad, ya que no estaban autorizados a sacar tales objetos del país. La única salida con que contaban era adquirir bienes cuya exportación fuese autorizada o a girar letras de cambio, que podrían hacerse efectivas una vez que se encontrasen fuera de los dominios de los Reyes Católicos<sup>18</sup>. Estos sofisticados instrumentos financieros tampoco les serían de gran ayuda, ya que los banqueros, italianos la mayoría de ellos, aprovecharon la ocasión y la desesperación de los expulsados para exigirles altos intereses<sup>19</sup>.

Sin embargo, ¿Cuántos eran los judíos que habitaban por entonces las tierras de Castilla y Aragón y cuántos los que se decantaron por al destierro? ¿Qué impacto tuvo este episodio en la economía del reino castellano? ¿Tuvo este acontecimiento relevancia en el orden internacional? Son muchos los interrogantes que han sido planteados al respecto pero muchas más las respuestas y contribuciones que los eruditos han tratado de aportar. Estamos, como diría Fernández Álvarez, ante una de las páginas más sombrías de la Historia de España. Y es que lo que nunca se podrá medir es el dolor y las tragedias humanas que produjo el destierro.

---

<sup>17</sup> Joseph Pérez, *Historia de una tragedia. La expulsión de los judíos de España* (Barcelona: Crítica S.L., 2009), p. 111.

<sup>18</sup> Existe una discrepancia entre Ladero Quesada y Gregorio Ruiz. Por un lado, Ladero Quesada en *La España de los Reyes Católicos*, p. 310 asegura que Abravanel estimaba que se vendieron por valor de treinta millones de ducados los bienes de los judíos. Por otro lado, Gregorio Ruiz, en *Don Isaac Abravanel y su comentario del libro de Amos* (Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 1984), p. 73 sostiene que Abravanel, en su libro *Las fuentes de la salvación*, valoraba la riqueza de los judíos al tiempo de la expulsión en treinta millones de ducados.

<sup>19</sup> Joseph Pérez, *Historia de una tragedia. La expulsión de los judíos de España*, p. 113.

## II. El papel de los judíos en la economía de Castilla a finales del siglo XV

El siglo XV es un periodo de hondas transformaciones culturales, sociales y económicas en la Península, es una época de gran crecimiento y expansión, circunstancias que abrirían el paso a la modernidad y sentarían las bases de Imperio Español.

Toda gran nación necesita una sólida economía que la sostenga y que sea capaz de proyectar los aires de grandeza latentes en los albores de cualquier poderoso imperio. ¿Cómo era la economía de Castilla en las décadas que precedieron al Imperio Español? ¿Cuáles eran las fortalezas y las debilidades de un reino que en tiempos de Carlos V cargaría sobre sus espaldas la financiación del Imperio?

Sánchez-Albornoz introduce la cuestión de una manera clara y concisa:

“Es notorio que los peninsulares en general, y los castellanos en particular, al acercarse la modernidad se hallaban mal dotados para enfrentar los problemas económicos que iban a suscitarles los tiempos nuevos. Su agricultura no era próspera, su ganadería lanar constituía la base de su riqueza, su industria aunque había avanzado largas jornadas se hallaba todavía en periodo de formación, su comercio exterior había logrado gran volumen pero se limitaba a la exportación de primeras materias, no tenían gran experiencia en la técnica bancaria, apenas había madurado el espíritu burgués en sus comunidades urbanas.”<sup>20</sup>

Nos interesa especialmente analizar el papel que tenían los judíos en la economía de Castilla ya que del mismo dependería, en gran medida, el impacto que causaría su expulsión. Tradicionalmente, partiendo de las noticias que nos deja Bernáldez<sup>21</sup>, prevaleció la idea de una minoría judía rica, que desarrollaba unas actividades propias de las clases medias y altas de la estructura social:

“Estaban heredados en Castilla e plantados en las mejores ciudades e villas e logares, e en las tierras mas gruesas e de mejores extremos, e por la mayor parte moravan en la tierra de los señoríos. E todos eran mercaderes, vendedores e arrendadores de alcabales e rentas de achaques, e fazedores de señores e oficiales, tondidores, sastres, zapateros e cortidores, e zurradores, texedores y especieros, buhoneros, sederos, herreros, plateros e de otros semejantes oficios; que ninguno rompía la tierra ni era labrador ni carpintero ni albañil, sino todos buscaban oficios holgados, e modos de ganar con poco trabajo... E eran gente muy sutil, e gente que bivia comúnmente de muchos logros e usuras con los cristianos, e en poco tiempo muchos pobres dellos eran ricos.”<sup>22</sup>

---

<sup>20</sup> Claudio Sánchez-Albornoz, *España, Un enigma histórico*, p. 1013

<sup>21</sup> Escritor, cronista y sacerdote de la localidad de Palacios (por lo que se le conocería como “cura de los Palacios”) del siglo XVI

<sup>22</sup> Andrés Bernáldez, *Memorias del Reinado de los Reyes Católicos*, p. 246.

## 1. Sector primario

En el S XV, en un país eminentemente agrario, el trabajo vinculado a la tierra ocupaba al ochenta por ciento de la población y sostenía a la Monarquía Castellana.<sup>23</sup> En esta época, afirma Vicens Vives, posesión de tierra equivalía a riqueza. Es la nota característica de la economía española de todos los siglos cuya influencia, profundamente enraizada en la personalidad ibérica, se proyecta hasta la actualidad<sup>24</sup>. Comenta el citado ilustre historiador que, pese a que la relación entre propiedad y jurisdicción permanece incierta, la gran mayoría de las tierras se repartían entre la alta nobleza latifundista, y el patriciado urbano que controlaba las tierras de la ciudad.

Pese a que el cultivo de la tierra era uno de los motores de la economía castellana, destacando el vino, el aceite y los cereales, se trataba de un sector improductivo y, ya sea colono sometido a jurisdicción señorial, o pequeño propietario, lo cierto es que los que la trabajaban llevaban una penosa existencia cargada de impuestos<sup>25</sup>.

En contraste con el escaso brillo que despedía la agricultura, ineficiente y atrasada, la ganadería lanar trashumante experimentó una gran prosperidad en Castilla. Ladero<sup>26</sup> ha sostenido que la renta derivada de esta actividad, que a mediados del siglo XV suponía para la hacienda regia en torno al millón y medio de maravedíes, pasó a cerca de cuatro en poco más veinte años. De hecho, los Reyes Católicos emprendieron una serie de políticas que favorecieron la ganadería y convirtieron a la Mesta en una potencia económica que reuniría la mayoría del ganado lanar trashumante de la Corona de Castilla.

Tanto agricultura como ganadería eran sectores tradicionalmente explotados por cristianos viejos, poco amigos de la innovación o el emprendimiento. La minoría judía,

---

<sup>23</sup> Manuel Fernández Álvarez, *Isabel la Católica*, p. 467.

<sup>24</sup> En 2013, más del 80% de los españoles eran propietarios de sus viviendas frente a países como Alemania o Austria con menos del 45%.

European Central Bank, *Statistics Paper Series N°2 April 2013. The Eurosystem Household Finance and Consumption Service*, p. 31, <http://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/ecbsp2en.pdf?53288960625588e88e973b611451d64b>, acceso marzo de 2014.

<sup>25</sup> Jaime Vicens Vives, *Historia de España y América social y económica* (Barcelona: Vicens Vives, 1988), pp. 369-374.

<sup>26</sup> Miguel A. Ladero Quesada, "El crecimiento económico de la Corona de Castilla en el S. XV: Ejemplos andaluces," *Medievalia* 10 (1992): 217-235.

por su parte, escaseó en tales sectores si bien no de forma absoluta. Si existieron poquísimos judíos labrando tierras, algo más frecuentes fueron aquellos pequeños propietarios de fincas, las cuales arrendaban o explotaban para complementar su economía familiar<sup>27</sup>. Ello se corresponde con la visión del contemporáneo Bernáldez que decía “ninguno de ellos rompía la tierra ni era labrador ni carpintero ni albañil, sino todos buscaban oficios holgados, e modos de ganar con poco trabajo”<sup>28</sup>.

## 2. Sector Secundario

En contraste con las áreas rurales, los núcleos urbanos, que experimentaron un gran auge en el S.XV, concentraron una pluralidad de actividades artesanales, comerciales o financieras. Sin embargo, Carande nos habla de un “escaso desarrollo de la industria nacional”<sup>29</sup>, que los Reyes Católicos trataron de revitalizar sin éxito promulgando una serie de pragmáticas con tintes proteccionistas. Sólo ciertas actividades artesanas experimentaron un cierto auge, y testigos contemporáneos dejan noticia de la importancia de la cerámica de Talavera, de las armas toledanas, de las sedas de Granada o de la industria de los cueros. “Industrialización” poco significativa, por otro lado, y de escasa producción que quizás hubiera podido alcanzar mayores vuelos de no acaecer, según Vicens Vives, la falta de capitales producto de la expulsión de los judíos<sup>30</sup>.

Y es que a diferencia de la agricultura o la ganadería, la actividad artesanal siempre contó con una importante presencia judía, especialmente provenientes de sectores sociales medios y humildes de las aljamas<sup>31</sup>. Examinando los viejos manuscritos también encontramos judíos vinculados al sector textil, con sastres, jubeteros, toqueros, curtidores, zapateros o pellejeros.

---

<sup>27</sup> José Hinojosa Montalvo, “La sociedad y la economía de los judíos en Castilla y la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media” 5-9 agosto, 1991, II Semana de Estudios Medievales; Instituto de Estudios Riojanos, disponible en la web de la Universidad de Alicante, [http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/13208/1/Hinojosa\\_Sociedad\\_economia.pdf](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/13208/1/Hinojosa_Sociedad_economia.pdf), acceso marzo de 2014.

<sup>28</sup> Andrés Bernáldez, *Memorias del Reinado de los Reyes Católicos*, p. 246.

<sup>29</sup> Ramón Carande, *Carlos V y sus banqueros*, 2ª ed. (Barcelona: Crítica S.L., 2004), p. 93.

<sup>30</sup> Jaime Vicens Vives, *Historia de España y América social y económica*, pp. 417.

<sup>31</sup> José Hinojosa Montalvo, “Los judíos en la España medieval: de la tolerancia a la expulsión” 5-7 noviembre, 1998, Los marginados en el mundo medieval y moderno; Instituto de Estudios Almerienses, disponible en la web de la Universidad de Alicante, [http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/13209/1/Hinojosa\\_Judios\\_Espa%C3%B1a.pdf](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/13209/1/Hinojosa_Judios_Espa%C3%B1a.pdf), acceso marzo de 2014.

### 3. Sector Terciario

La paz y la estabilidad conquistada en Castilla por los Reyes Católicos, la supresión de ciertas aduanas o trabas internas y la confianza lograda durante sus reinados supusieron un extraordinario caldo de cultivo para el crecimiento e impulso de la actividad comercial<sup>32</sup>. Importantes ferias en la Corona de Castilla, como la de Medina del Campo, alcanzaron una popularidad allende las fronteras del reino y el eje articulador del comercio castellano, que iba desde los puertos del Cantábrico oriental, pasando por Burgos, Valladolid, Medina del Campo, Toledo y Sevilla, hasta la costa atlántica de Andalucía, empezó a abarrotarse de mercaderes, cambistas, banqueros, artesanos.

Por otro lado, también se produjo un notable desarrollo del comercio exterior, como consecuencia de la legislación mercantil que adoptaron Isabel y Fernando dirigida a su control. Se impusieron trabas a la importación de ciertas mercancías extranjeras mientras que se fomentaba mediante una rigurosa reglamentación la exportación de muchas otras. Se impulsó especialmente la actividad mercantil dirigida al atlántico, hacia el continente africano o las colonias de mercaderes surgidas en diversas ciudades europeas, como Brujas, Rouen, Harfleur o Nantes.

Los productos destinados a la exportación fueron, en primer lugar, la lana, que los Reyes católicos trataron de promover más que el desarrollo de la industria textil<sup>33</sup>, seguida del hierro vizcaíno, el aceite, los vinos, los frutos secos, el alumbre, las pieles, los cueros o el azúcar de Canarias. Como contrapartida, los comerciantes castellanos importaban telas y paños de calidad, productos manufacturados, bienes de consumo y objetos de alto valor, como tapices y retablos. Es decir, se exportaban materias primas y se importaban productos manufacturados como consecuencia de nuestro atrasado tejido industrial.

Resulta relevante resaltar que si bien los negociantes italianos jugaron un papel fundamental en el comercio, buena parte de los hebreos peninsulares se dedicaron también a las actividades mercantiles, desde la pequeña tienda en la judería, al tráfico

---

<sup>32</sup> Jaime Vicens Vives, *Historia de España y América social y económica*, p. 419.

<sup>33</sup> Claudio Sánchez-Albornoz, *España, un enigma histórico*, p. 1025.

comarcal, regional e internacional. Respecto a esto último, no deja de ser revelador cómo los intereses de los cristianos influyeron poderosamente en las actividades que desarrollaban los judíos. Y es que éstos, muy activos en el comercio internacional, carecieron de importancia en el tráfico interno debido a las trabas que los cristianos les impusieron. De esta manera, evitaban los perjuicios que los judíos podrían ocasionar al control que ejercían sobre el comercio interno<sup>34</sup>.

Sin embargo, fue la actividad crediticia de los judíos la que les creó una mala reputación y les originó el estereotipo que identificaba al judío con el usurero. Abundaba el judío dedicado a negocios financieros (prestamista, arrendador de rentas) y a la gestión de diversos intereses de la administración realenga o señorial. Respecto a los arrendadores de rentas reales, los judíos jugaron un papel notable en la gestión fiscal de la Corona de Castilla, representando, entre 1439 y 1469, el 15% de todos los arrendadores de rentas reales<sup>35</sup>.

En conclusión, podemos destacar que los judíos, si bien contaban con un perfil eminentemente urbano, nunca tuvieron un protagonismo importante en la economía castellana. Estaban presentes en la artesanía, en el comercio exterior y en la actividad financiera pero, brillaron por su ausencia en la industria textil, la Mesta o el tráfico comercial a gran escala en el interior de España. Si su peso económico no fue tan significativo, ello se debió no a una incapacidad inherente, sino a unas leyes que los discriminaban, a una realidad social hostil que les marginaba y hostigaba. Los judíos eran condenados a vivir en comunidades separadas y a desarrollar su propio abanico de profesiones y actividades, en las que los cristianos no participaban. Interactuaban en contadas ocasiones con la sociedad cristiana, principalmente en las transacciones monetarias, eran excluidos de las grandes empresas y nunca se les permitió desarrollar todo su potencial ni ocupar un lugar en la economía desde el que hubieran podido contribuir a su modernización y fortalecimiento<sup>36</sup>. Por ello, como se verá, nunca gozaron dentro de España del esplendor y el éxito que obtuvieron fuera de ella con posterioridad a la expulsión.

---

<sup>34</sup> Henry Kamen, “Las expulsiones de los judíos y la decadencia de España”, *Judíos. Sefarditas. Conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias*, editado por Ángel Alcalá (Valladolid: Ámbito, 1995), p. 426.

<sup>35</sup> José Hinojosa Montalvo, “Los judíos en la España medieval: de la tolerancia a la expulsión”.

<sup>36</sup> Henry Kamen, “Las expulsiones de los judíos y la decadencia de España”, p. 425.

### III. Demografía en Castilla a finales del Siglo XV. La población judía

Una vez examinado el rol de los judíos en la economía castellana, resulta elemento fundamental, a la hora de abordar el estudio de la expulsión de los judíos, el análisis de la población judía en Castilla. Muchos han sido los historiadores que se han ocupado de estos asuntos y abundantes también los que, cayendo en la fábula, adoptaron teorías alejadas de la realidad y más cercanas a la leyenda que a los hechos históricos<sup>37</sup>.

A la hora de determinar la demografía en Castilla a finales del siglo XV nos encontramos ante problemas de difícil solución. En primer lugar, la escasez de fuentes documentales fiables no facilita el cálculo referido. En términos generales, poseemos ciertos documentos de naturaleza fiscal que aportan información acerca de los pecheros; esto es, de los contribuyentes al fisco (sin considerar por ello a los miembros de las clases privilegiadas). En segundo lugar, contamos con testimonios de personas contemporáneas no obstante, los datos que éstas registran suelen utilizar como instrumento de medida el de “fuegos” o “vecinos”<sup>38</sup> dejando al estudioso la ardua tarea de determinar el coeficiente adecuado.

Seguramente, Alonso de Quintanilla sea la fuente más fiable para estimar la población de Castilla en los años previos a la expulsión. Contador mayor de los Reyes, elaboró un censo en 1482<sup>39</sup> que sería el primero de la historia de España y que respondería a fines militares<sup>40</sup>.

Cuenta Alonso de Quintanilla que “Yo he contado muy ciertamente el número de vesindades de sus reinos de Castilla, e de León, e Toledo, e Murcia y el Andalucía, sin lo que hay en Granada; y parece haber en ellos un cuento e quinientos mil vesinos”. Contaba, en consecuencia, Castilla con “1.500.000 vecinos”<sup>41</sup>, si nos fiamos del insigne contador. Tradicionalmente se utilizaba, como coeficiente por hogar, el número cinco, lo cual arrojaba un total cercano a los siete millones y medio de habitantes. Fernández Álvarez considera más apropiado el número cuatro llegando a la conclusión de que “la

---

<sup>37</sup> Véase la opinión de Netanyahu, Mariana o Zurita al respecto.

<sup>38</sup> Por estas expresiones se entiende a los hogares o familias, que era la forma de censar de la época.

<sup>39</sup> Se conserva en el archivo de Simancas un documento de cuatro folios publicado por primera vez por Tomás González y fechado por él en 1482.

<sup>40</sup> Tomás González, *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI* (Madrid, 1829) p. 393

<sup>41</sup> *Ibíd.*, p. 94

población a principios de la edad moderna podía quedar cifrada en seis millones de habitantes para la zona de Castilla”<sup>42</sup>. En cualquier caso, muchos han sido los eruditos que consideran que las cifras reveladas por Alonso de Quintanilla son excesivas<sup>43</sup>; sobre todo teniendo en cuenta que el censo de 1541 arroja la cifra de un millón ciento sesenta y nueve mil doscientos tres vecinos.

Por otro lado, Vicente Pérez Moreda, especialista de reputado prestigio en la materia, considera más aproximada la cifra de cinco millones.<sup>44</sup> Estamos de acuerdo con este académico así como con Ladero Quesada cuando declara que en la Corona de Castilla la población total no debía exceder de los cuatro millones y medio de habitantes<sup>45</sup>.

Sea como fuere, la sociedad de la época se estructuraba en torno a dos bloques; por un lado la nobleza y el clero que, representaba entre el 3 y el 5% de la población, gozaban de privilegios jurídicos y exenciones fiscales, y, por el otro, la mayoritaria masa pechera. Miembros de dicha masa y dependientes directamente del poder real estarían los integrantes de la comunidad judía.

¿Cuántos eran los integrantes de la comunidad judía en tal momento? y ¿cuántos los que optaron por el destierro?

Resulta llamativa la falta de documentación relativa al asunto que tratamos, dada su trascendencia histórica. Así lo expresa con perplejidad Loeb: “ Il est incroyable que, sur cette événement qui fut d’une si grande importance pour les juifs et pour l’Espagne, nous ne possédions que les renseignements les plus vagues et les plus confus”<sup>46</sup>.

El ya citado Bernáldez, pese al escepticismo que pueda despertar dada su animadversión por los judíos, es una fuente inestimable que podemos utilizar. Da noticia el insigne cronista de lo siguiente:

---

<sup>42</sup> Manuel Fernández Álvarez, *Isabel la Católica*, p. 463

<sup>43</sup> Annie Molinié-Bertrand, *Alonso de Quintanilla: un commis de l’Etat entre histoire et légende* (Toulouse : Presses Universitaires du Mirail, 1993), pp. 64.

<sup>44</sup> Manuel Fernández Álvarez, *Isabel la Católica*, pp. 463-467

<sup>45</sup> Miguel A. Ladero Quesada, “El número de judíos en la España de 1492: Los que se fueron”, *Judíos. Sefarditas. Conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias*, editado por Ángel Alcalá (Valladolid: Ámbito, 1995), p. 174.

<sup>46</sup> Traducción propia: “Es increíble que, sobre este acontecimiento que tuvo una gran importancia para los judíos y para España, no tengamos información que no sea vaga y confusa”. Isidoro Loeb, “Le nombre des juifs de Castille et d’Espagne au Moyen Age,” *Revue d’Etudes juifs* 14 (1887) p. 173

“...se hallaron en los reinos de Castilla treinta mil vasallos y más, que eran treinta mil casados e más, de lo que escribió Rabi Mayr al rabi mayor don Abrahen Señor, su suegro, que supiesse por verdad que desterravan el rey y la reina treinta e cinco mill vasallos, que eran treinta y cinco mill casas de judíos.

E de los rabíes que yo bautizé a la buelta que volvieron de allende [...] fui yo bien certificado que avía en Castilla más de treinta mill judíos casados, e que avía en Aragón seis mill casados; esto se entiende con Cataluña e Valencia. En que había más de ciento e setenta mill ánimas al tiempo que el rey e la reina dieron la sentencia que los que non quisiessen ser cristianos que fussen desterrados de su España para sienpre.”<sup>47</sup>

Es decir, Bernáldez nos habla de unas 35.000 familias que, aplicando un multiplicador de 4 o 5, se concretaría en una cifra de entre 140.000 y 175.000 judíos. La gran mayoría de estudiosos que han tratado recientemente este asunto, establecen unas cifras que oscilan entre los 150.000 y 250.000 individuos. Reconocen a Bernáldez como fuente principal y como tal carece de relevancia reproducir todas y cada una de las estimaciones. Sin embargo, Loeb considera que 160.000 judíos “est un maximum et qu’en réalité le nombre des juifs de Castille a été beaucoup moins considérable”<sup>48</sup>.

Siguiendo la metodología de Ladero Quesada, nos parece apropiado contrastar las cifras que aporta Bernáldez con la documentación fiscal disponible. El derecho de ser judío y de vivir en España era comprado al Estado mediante una pecha determinada<sup>49</sup> de la que, por fortuna, se conservan datos fiables. Se trata de los repartimientos fiscales de 450.000 maravedíes correspondientes al “servicio y servicio y medio”<sup>50</sup> que la Corona de Castilla imponía cada año a los judíos.

A partir de estos documentos, especialmente del repartimiento de 1484, Ladero estima la población total judía de Castilla. En términos generales, los cálculos que el académico lleva a cabo son los siguientes: Si todas las juderías castellanas contribuyen al fisco con 450.000 maravedíes, Andalucía con 12.500 maravedíes (2,7% del total castellano) y Sevilla con alrededor de 2.000 maravedíes (15,4% del total andaluz), sería un simple ejercicio matemático estimar la población judía de Castilla conociendo la población judía de Sevilla. Sin embargo, sólo conocemos la población hispalense de

---

<sup>47</sup> Andrés Bernáldez, *Memorias del Reinado de los Reyes Católicos*, p. 255

<sup>48</sup> Traducción propia: “es un máximo y que en realidad el número de judíos de Castilla era mucho menos significativo”. Isidoro Loeb, “Le nombre des juifs de Castille et d’Espagne au Moyen Age,” p. 183.

<sup>49</sup> Béatrice Leroy, *L’expulsion des juifs d’Espagne* (Paris : Berg International Editeurs, 1990), p. 47

<sup>50</sup> Carga impositiva que gravaba exclusivamente a las minorías religiosas que habitaban en Castilla; esto es, a moros y judíos.

1437 (entre 56 y 65 familias). Así, Ladero estima que, teniendo en cuenta el crecimiento demográfico, en Andalucía habría 500 familias judías en 1484 y en Castilla 18.500<sup>51</sup>.

En conclusión, los datos arrojados por Ladero Quesada hacen suponer, incluso utilizando un multiplicador de hasta 6, una cifra inferior a los 100.000 judíos en Castilla. Luego, combinando la población estimada por Bernáldez y la que Ladero desprende del análisis de la información fiscal, nos parece razonable considerar que la población judía de Castilla rondaría los 100.000 habitantes, encontrándose con toda probabilidad entre los 80.000 y 120.000 individuos sobre una población de entre cuatro y cinco millones de habitantes. En consecuencia, la población judía de Castilla en el momento de la expulsión debió representar entre el 1,7% y el 2,6% de la población total.

---

<sup>51</sup> Miguel A. Ladero Quesada, “El número de judíos en la España de 1492: Los que se fueron”, pp. 171-172.

#### IV. Los judíos que se fueron y su impacto

Una vez estimada la población judía de 1492 entre las 80.000 y las 120.000 almas, resta por averiguar cuántos de estos judíos optaron por el exilio y cuántos por la renuncia a su fe.

Utilizando a Bernáldez, descubrimos que un total de 83.000 animas pasaron la frontera portuguesa, 2.000 la frontera de Navarra, 8.000 embarcaron en Cádiz, 300 familias<sup>52</sup> en Laredo y otros muchos en puertos mediterráneos<sup>53</sup>. Ladero sostiene que, gracias a las últimas investigaciones, es posible estimar en 12.000 los judíos que salieron por los puertos mediterráneos<sup>54</sup>. En total, el número de judíos que saldrían de España habría ascendido aproximadamente a los 105.000 individuos.

Contamos también con otras fuentes como la *Crónica do felicissimo rei D. Manuel I* de Damiao de Gois, en la que cifra en 20.000 familias<sup>55</sup> la cantidad de judíos que pasaron a Portugal en 1492, cantidad reiterada por Acosta en su *Discurso contra los judíos*<sup>56</sup>.

Por otro lado, Benassar sostiene que salieron de España 116.000 judíos; 100.000 fueron a Portugal, 3.300 a Navarra o embarcaron en Laredo y unos 8.000 andaluces embarcaron en Cádiz, en el Puerto de Santa María o en Cartagena<sup>57</sup>. Asimismo, Domínguez Ortiz arroja el número de 150.000 judíos expulsados de un total de 200.000 en 1492<sup>58</sup>. Sin embargo, Kamen cuestiona estas cifras, que considera exageradas, y estima en 40.000 el número de exiliados, de un total de 80.000 judíos<sup>59</sup>. En cualquier

---

<sup>52</sup> 1.500 personas utilizando un multiplicador de 5

<sup>53</sup> Andrés Bernáldez, *Memorias del Reinado de los Reyes Católicos*, p. 256

<sup>54</sup> Miguel A. Ladero Quesada, "Las expulsiones de los judíos y la decadencia de España", pp. 174-175.

<sup>55</sup> 100.000 personas utilizando un multiplicador de 5

<sup>56</sup> Felisa Bermejo, "La diáspora sefardí en Italia a raíz de la expulsión de España en 1492 de los judíos," *Artifara* 1, diciembre, 2002, <http://www.cisi.unito.it/Artifara/rivista1/testi/Bermejo.asp>, acceso marzo de 2014

<sup>57</sup> Bartolomé y Lucile Bennassar, *1492: ¿un nuevo mundo?* (Madrid: Nerea, 1992), p. 90

<sup>58</sup> Domínguez Ortiz, *El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austrias* (Madrid: Alianza Editorial, 1973), pp. 21-22

<sup>59</sup> Henry Kamen, "The Mediterranean and the expulsion of Spanish Jew in 1492," *Past and Present*, mayo, 1988,

<http://bchistorycore.wikispaces.com/file/view/The%20Mediterranean%20and%20the%20Expulsion%20of%20Spanish%20Jews%20in%201492.pdf>, acceso marzo de 2014

caso, la información sobre este punto es escasísima y no puede profundizarse en ella sin nuevas investigaciones<sup>60</sup>.

En consecuencia, pese a las diferencias expuestas entre los historiadores y a la ambigua información que conservamos, cabría concluir que, con cierto margen de error, que alrededor de entre 60.000 y 100.000 judíos abandonaron Castilla en 1492.

Por lo tanto, si ni siquiera existe acuerdo sobre el número de expulsados, ¿cómo cuantificar el impacto económico de tal éxodo? De nuevo, no existe consenso sobre este punto y las consecuencias de la expulsión fueron desde una catástrofe nacional para algunos historiadores hasta un daño nada significativo para otros.

Como seguidores del primer grupo hallamos a José Amador de los Ríos, que considera desastrosa para la economía la expulsión de los judíos:

“fue el Decreto de 31 de marzo grandemente desastroso para el comercio, la agricultura y no pocas artes industriales, como lo fue también para la población de España, produciendo en consecuencia una perturbación altamente nociva en el creciente desarrollo de la nación cultural.”<sup>61</sup>

Asimismo, Vicens Vives no tuvo reparos en afirmar que “la expulsión eliminó de la vida social a los únicos grupos que habrían podido recoger en Castilla el impulso del primer capitalismo, socavó la prosperidad de muchos municipios y movilizó gran cantidad de riquezas”<sup>62</sup>.

De su misma opinión resulta ser Elliot, que destaca el papel que los judíos jugaban en la economía de España y acentúa el impacto que su expulsión produjo

“en 1492 desapareció de España una dinámica comunidad, cuyo capital y habilidad habían contribuido a enriquecer Castilla. La expulsión tuvo por efecto debilitar las bases económicas de la monarquía española [...] La expulsión había privado a la industria castellana de hábiles artesanos y de un capital muy necesario”<sup>63</sup>.

Por último, en esta misma línea, nos parece significativa la opinión de Benassar que señala que “en España la burguesía naciente fue decapitada por la expulsión de los

---

<sup>60</sup> Miguel A. Ladero Quesada, “El número de judíos en la España de 1492: Los que se fueron”, pp. 174-175.

<sup>61</sup> José Amador de los Ríos, *Historia de los judíos de España y Portugal* (Madrid: Aguilar, 1960), p. 782.

<sup>62</sup> Jaime Vicens Vives, *Aproximación a la Historia de España* (Madrid: Salvat, 1970), p. 112.

<sup>63</sup> John H. Elliot, *España Imperial*, 5ª ed. (Barcelona: Vicens Vives, 1979), p. 114

judíos en 1492, más tarde por la persecución violenta o larvada cuyas víctimas fueron los conversos acosados por la Inquisición y por la opinión pública.<sup>64</sup>

De opinión contraria a estos autores, Kamen se esforzó en demostrar que la expulsión de los judíos no tuvo un poderoso impacto en la economía española. En primer lugar, este autor argumenta que arbitristas como Francisco Martínez de Mata no hagan alusiones a la expulsión de los judíos como una de las causas de los problemas de España. Es más, Martínez de Mata incluso subraya “el estado tan felicísimo que tenía España de riquezas y población el año de 1518”<sup>65</sup>. De la lectura de este arbitrista podría deducirse que no sólo no existió un impacto negativo en la economía española derivado de la expulsión de los judíos, sino que España gozaba de una próspera situación en los años posteriores a la misma. No obstante, es preciso tener en cuenta que tal declaración se inserta en una reflexión en la que se lamenta la importante intervención genovesa en los asuntos financieros españoles, que tuvo lugar con posterioridad a 1518. En consecuencia, no nos resulta completamente fiable la descripción de la situación económica española que realiza este arbitrista, ya que podría estar utilizándola como argumento sobre el que basar sus quejas acerca de la referida intervención extranjera.

En segundo lugar, Kamen rescata los principales argumentos de los partidarios del protagonismo judío en la economía española y trata de invalidarlos. Por un lado, Kamen desmiente que la expulsión haya privado a España de su clase media porque los judíos eran una comunidad productiva pero, debido a las leyes discriminatorias existentes y a la adversa realidad social de España en aquel momento, nunca pudieron exceder de unos determinados niveles ni alcanzar una cierta envergadura económica. Por otro lado, los judíos, como comunidad marginada, no eran grandes industriales y participaban sólo excepcionalmente en las industrias cristianas. Asimismo, Kamen apoya su argumentación en la opinión de Henry Lapeyre, el cual asegura que fueron los cristianos los iniciadores de las grandes empresas y no los judíos, relegados a operación de préstamos.

Concluye, por tanto, el historiador británico que la expulsión de los judíos no pudo influir en modo alguno en la economía española, no por una incapacidad de los mismos,

---

<sup>64</sup> Bartolomé Benassar, *La España del siglo de oro* (Barcelona: Crítica, 1990), p. 124

<sup>65</sup> Francisco Martínez de Mata, *Apéndice a la educación popular parte cuarta* (Madrid, 1777), p. 389

ni porque carecieran de las cualidades necesarias para ello, sino por su carácter marginado, su discriminación social y económica, y la imposibilidad que tenían de participar en las grandes empresas. En definitiva, fue el reducido tamaño que poseía la comunidad hebraica la causa más clara del escaso impacto económico que produjo la expulsión<sup>66</sup>.

El profesor Ladero Quesada, por su parte, comparte algunas de las conclusiones de Kamen. Asegura el académico que, debido al carácter marginado de la comunidad hebrea, los judíos eran pequeños propietarios de tierra o ganado, artesanos modestos, financieros de cierta categoría, gestores de diversos intereses de la administración realenga y señorial o profesionales liberales (médicos) que, en su mayoría, no excedían de un determinado nivel ni accedían a posiciones de dominio social o económico. Por todo ello, concluye que no conviene exagerar la influencia económica de esta minoría, cuya expulsión no se debió notar con fuerza en las finanzas del Reino<sup>67</sup>.

En esta misma línea, Joseph Pérez deduce de la información fiscal disponible y de los datos que conocemos acerca de las actividades desarrolladas por los judíos que esta minoría no constituía una fuente de riqueza importante, que no eran, en su mayoría, ni acaudalados banqueros, ni grandes comerciantes y que la expulsión, lejos de constituir una catástrofe nacional, sólo supuso “una crisis pasajera rápidamente superada”<sup>68</sup>.

Concluimos la exposición de las encontradas posiciones que mantienen los diferentes historiadores acerca del impacto económico que produjo la expulsión de los judíos de Castilla y Aragón citando a Cohen,<sup>69</sup> representante que apoya una postura intermedia. Este autor considera inapropiado mantener que la salida de aproximadamente un 1% de la población (dando por buenas las cifras de Kamen), activa en lo económico y en su mayoría urbana, no produjera un deterioro en la economía de varias ciudades, sobre todo en aquellas en las que los judíos representaban hasta el 10% de la población local.

---

<sup>66</sup> Henry Kamen, “Las expulsiones de los judíos y la decadencia de España”, pp. 420-427.

<sup>67</sup> Miguel A. Ladero Quesada, *La España de los Reyes Católicos*, p. 306-309.

<sup>68</sup> Joseph Pérez, *Historia de una tragedia. La expulsión de los judíos de España*, pp. 118-120.

<sup>69</sup> M. E. Cohen, “Lo que Hispanoamérica perdió: El impacto de la expulsión en su atraso cultural y económico”, *Judíos. Sefarditas. Conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias*, editado por Ángel Alcalá (Valladolid: Ámbito, 1995), p.437.

Una vez analizados todos estos extremos, lo único que se puede afirmar con seguridad es la falta de acuerdo existente entre los historiadores acerca del impacto que supuso para la economía castellana la expulsión de los judíos. La ambigüedad, la falta de información, el desconcierto y la discrepancia protagonizan el tema y parecen infranqueables las barreras levantadas por las encontradas posiciones entre los diferentes historiadores, a falta de nuevas investigaciones. Sin embargo, en el presente estudio nos hemos propuesto realizar un examen novedoso que pocos han contemplado y que, esperamos, contribuya a arrojar algo de luz sobre este asunto: en las páginas sucesivas trataremos de vincular el impacto económico en Castilla de la expulsión de los judíos con el protagonismo en el ámbito económico europeo de los expulsados. Si los judíos salen de España en 1492 (y algunos antes y otros después) ¿hacia dónde se dirigen? ¿Dónde es posible encontrarlos en los siglos posteriores? Y es que esos judíos, que España pudo tener y no tuvo, podrían haber influido poderosamente en la economía española.

Esta alternativa nos la ha sugerido Mario E. Cohen al manifestar:

“Hasta el presente los trabajos históricos referidos a la expulsión de los judíos de España se han referido a la significatividad de la minoría judía española en un momento determinado y en un lugar determinado. Creemos haber propuesto un abanico de posibilidades nuevas para el tema a base de un *método comparativo*: (...) Repasar la actividad de la generación de los expulsados en Italia y en el Imperio Otomano, y concluir así lo que hubieran aportado a España si no hubieran sido expulsados de ella. Eso mismo puede hacerse comparando la situación de España sin judíos y la de Holanda o Inglaterra con ellos.”<sup>70</sup>

---

<sup>70</sup> M. E. Cohen, “Lo que Hispanoamérica perdió: El impacto de la expulsión en su atraso cultural y económico”, pp. 449-450.

## V. Los expulsados

Attias<sup>71</sup> sostiene que el protagonismo judío en la economía mundial fue consecuencia directa de su expulsión de España y Kamen considera que el final de los judíos de la Península Ibérica representa el final de un capítulo de la Historia de este pueblo pero el comienzo de otro, repleto de oportunidades, éxitos y triunfos en el oeste europeo y en el nuevo mundo. Israel<sup>72</sup> asegura, por su lado, que los judíos sefardíes<sup>73</sup> en Europa y sus colonias supusieron un acontecimiento del más alto nivel en la expansión económica, marítima y colonial desde finales del siglo XV hasta finales del siglo XVIII.

Como ya hemos expuesto, las evidencias sostienen que el grueso de la expulsión de 1492 se dirigió hacia Portugal, cuyo monarca les era favorable. Algunos escogieron la frontera de Navarra, otros embarcaron en Andalucía rumbo al norte de África, o en Valencia y puertos del Mediterráneo rumbo a Génova, Livorno o Nápoles. Hubo quien alcanzó también la Provenza. Por su parte, Kamen niega el asentamiento de judíos desde fechas tan tempranas en los Balcanes o en los Países Bajos<sup>74</sup>.

Posteriormente, en 1497, Portugal tomó la decisión de expulsar también a los judíos. En ese momento crítico, algunos decidieron retornar, con un certificado de bautismo bajo el brazo, a su lugar de origen, y otros permanecieron en Portugal tratando de integrarse en la sociedad cristiana. Estos últimos compondrían el grupo conocido de nuevos cristianos portugueses. Sólo unos pocos volvieron a optar por el exilio y marcharon a Italia o al norte de África. Curiosamente, el cura de los Palacios, al hablar de aquellos que arribaron a Fez provenientes de Portugal, asegura que un número no despreciable de este grupo optaron también por regresar a España, dados los padecimientos a los que fueron sometidos en tierra africana<sup>75</sup>.

En cualquier caso, el tema de las conversiones y retornos necesita de nuevas ilustraciones e investigaciones, y todo lo que se afirme sobre ello queda inconcluso

---

<sup>71</sup> Élie Attias, "L'économie-monde de la diaspora hispano-portugaise", *Le monde Sépharade*, editado por Shmuel Trigano (Paris : Éditions du Seuil, 2006), p. 338.

<sup>72</sup> Jonathan I. Israel, "The Sephardi Contribution to Economic Life and Colonization in Europe and the New World (16th-18th Centuries)", *Moreshet Sepharad: The Sephardi Legacy*, editado por Haim Beinart, (Jerusalén: The Magnes Press, 1992), pp. 367-370.

<sup>73</sup> En palabras de Paloma Díaz-Mas, "llamamos sefardíes a los judíos descendientes de los expulsados de la Península Ibérica a finales de la Edad Media".

<sup>74</sup> H. Kamen, "The Mediterranean and the expulsion of Spanish Jews in 1492" p. 39.

<sup>75</sup> Andrés Bernáldez, *Memorias del Reinado de los Reyes Católicos*, pp. 259-260.

hasta el momento. Por ejemplo, Ladero Quesada cree que son bastantes los judíos que regresaron pero que, en palabras de Cantera, “son muy pocas las noticias que poseemos acerca de este interesantísimo tema”<sup>76</sup>.

La formación del mundo sefardí fue un largo proceso histórico que, si bien se inició con la expulsión de 1492, se extendió durante los siglos XVI y XVII, y alcanzó su madurez en el XVIII<sup>77</sup>. La gran mayoría de las comunidades sefardíes surgidas en Europa occidental y en el Nuevo Mundo, fueron fundadas en los siglos XVI y XVII por marranos<sup>78</sup>, siendo Portugal su centro más importante.<sup>79</sup>

Asegura Attias<sup>80</sup> que los marranos se establecieron allí donde les fue permitido y se especializaron en las actividades de las cuales podían extraer beneficios, aprovechando sobre todo la ventaja que suponía su dispersión geográfica. Y es que, tras la expulsión de España y Portugal, los judíos y los nuevos cristianos se extendieron por los centros más importantes del comercio internacional y llegaron a crear una importante comunidad sefardí. Pese a las diferencias sociales, culturales, económicas o geográficas de cada país y ciudad en que estaban asentados, estuvieron siempre unidos por unos lazos que atravesaban fronteras, por la pertenencia de todos ellos a la *Nación o Nação*<sup>81</sup>, por un origen común, por una misma sangre. Y, como no podía de ser de otra manera, por unos semejantes intereses económicos, gracias a los cuales lograrían forjar “un réseau socio-culturel et économique englobant à peu près la moitié du monde et dominant le commerce international”<sup>82</sup>.

Si los judíos no participaron en el comercio a larga distancia con anterioridad a finales del siglo XV, las nuevas circunstancias con que se abrió el siglo XVI dieron paso a un nuevo orden comercial. El fortalecimiento del Imperio Otomano a partir de la Conquista de Constantinopla en 1453, el descubrimiento de nuevas rutas comerciales hacia

---

<sup>76</sup> Miguel A. Ladero Quesada, “El número de judíos en la España de 1492: Los que se fueron”, pp. 174-176.

<sup>77</sup> Ricardo Angoso, “Los sefardíes de Europa occidental”, *Centro Virtual Cervantes*, [http://cvc.cervantes.es/artes/sefarad/cartografia/sefardies\\_europa.htm](http://cvc.cervantes.es/artes/sefarad/cartografia/sefardies_europa.htm), acceso en marzo 2014.

<sup>78</sup> El término marrano, según la RAE, “Se decía del converso que judaizaba ocultamente”.

<sup>79</sup> Élie Attias, “L'économie-monde de la diaspora hispano-portugaise”, pp. 338-339.

<sup>80</sup> Élie Attias, “L'économie des juifs du bassin méditerranéen”, *Le monde Sépharade*, editado por Shmuel Trigano (Paris : Éditions du Seuil, 2006), p. 414.

<sup>81</sup> En palabras de Attias, se refiere “a la nación hispanoportuguesa judía de la que formaron parte los sefardíes”.

<sup>82</sup> Élie Attias, “L'économie-monde de la diaspora hispano-portugaise”, pp. 338-339.

América, África y lejano Oriente y la aparición de nuevos productos inexistentes en Europa, contribuyeron a que la expulsión de 1492 se materializara en la participación activa de los judíos y sefardíes en el nuevo comercio internacional<sup>83</sup>. Asimismo, también se dedicaron, entre otras cosas, a las finanzas, a la artesanía y al sector servicios. Sin embargo, es destacable su ausencia en el sector primario, posiblemente debido por una parte, a la amenaza siempre constante de la expulsión que se cernía sobre ellos y por otra, la prohibición, en algunos países cristianos, de poder comprar tierras<sup>84</sup>.

La expansión del mundo sefardí puede estructurarse en torno a dos grandes focos: el área mediterránea, y el norte de Europa, con Ámsterdam como núcleo central. A continuación, expondremos ambos ejes analizando especialmente la trascendencia de las comunidades sefardíes en sus respectivos desarrollos económicos.

### 1. El Mediterráneo

Italia se convertiría en un importante escenario de intensos movimientos de judíos, sefardíes y levantinos<sup>85</sup>, que fueron llegando paulatinamente y extendiéndose por toda su geografía, consolidándose como uno de los centros sefardíes más relevantes de la Era Moderna. La gran mayoría de ellos llegaron como consecuencia de la expulsión decretada por Isabel y Fernando en sus territorios, la expulsión de Portugal (1497), Navarra (1498) o Provenza (1501). Sin embargo, muchos también acudieron después, una vez convertidos (los famosos marranos), dado el endurecimiento de sus condiciones de vida en sus lugares de origen y la continua amenaza que la Inquisición representaba para ellos.

Caro Baroja nos da noticia de un desembarco de judíos en Génova y de asentamientos en Nápoles<sup>86</sup> y en Ferrara, ciudad en la que una veintena de familias fueron invitadas por el duque Hércules I. Una parte de los sefarditas también se dirigieron a Roma, que

---

<sup>83</sup> Jonathan I. Israel, "The Sephardi Contribution to Economic Life and Colonization in Europe and the New World (16th-18th Centuries)", pp. 366.

<sup>84</sup> Élie Attias, "L'économie des juifs du bassin méditerranéen", pp. 414-415.

<sup>85</sup> En palabras de Felisa Bermejo, "son los sefarditas provenientes del Mediterráneo oriental que, en una oleada de migraciones que tuvo lugar a partir de 1570, se asentaron en Italia (principalmente Toscana y Venecia)."

<sup>86</sup> Sin embargo, los judíos fueron expulsados de Nápoles en 1510 por el Rey Católico y en 1541 por Carlos V.

tuvo cierta importancia en este primer momento como centro sefardí. En Nápoles se asentó la poderosa familia de los Abravanel que abrieron actividades de préstamo en Ferrara y en Pisa. Hubo muchos judíos, sin embargo, que no permanecieron largo tiempo en Italia y, a través del puerto de Venecia, pasaron a tierras levantinas.<sup>87</sup>

Si Italia fue uno de los destinos preferidos por los judíos y sefardíes, ello se debe a que esta península había constituido durante décadas el nexo de las relaciones comerciales entre oriente y occidente. Hasta 1492, el comercio de larga distancia con Oriente estaba controlado por las élites cristianas que gozaban de la protección de los gobernantes genoveses, venecianos o florentinos. Estos mercaderes exportaban los productos manufacturados europeos al Imperio Otomano, e importaban especias o seda cruda a Europa Occidental. Sin embargo, las circunstancias se verían alteradas por el fortalecimiento del Imperio Otomano, el cual impondría sobre los comerciantes europeos cuotas y aranceles superiores a los que exigía a sus propios súbditos. Los judíos procedentes de España que se asentaron en el Imperio fueron los más preparados para recoger el fruto de esta nueva coyuntura.<sup>88</sup>

Lo cierto es que la comunidad sefardí asentada en los Balcanes en el S. XVI tuvo un papel fundamental en el comercio con Europa, hasta el punto de que un erudito afirmara que “furent en faite les principaux intermédiaires commerciaux entre Venise (entrepôt de marchandise européenne), et l’Est de la Méditerranée”<sup>89</sup>. Y es que el comercio marítimo de esta zona, hasta entonces en manos de los habitantes de Ragusa, de los armenios y de los griegos, pasó a ser controlado por los judíos sefarditas, que gozaban de libertad de circulación desde el centro y sur de Europa hasta el Imperio Otomano. Por ello, Braudel al analizar la burguesía de Turquía en tiempos de Felipe II, no duda en incluir en ella a los judíos ibéricos inmigrados a finales del S. XV que “van ocupando poco a poco los altos puestos de los negocios en El Cairo, en Alejandría, en Alepo, en

---

<sup>87</sup> Felisa Bermejo, “La diáspora sefardí en Italia a raíz de la expulsión de España en 1492 de los judíos.”

<sup>88</sup> Jonathan I. Israel, “The Sephardi Contribution to Economic Life and Colonization in Europe and the New World (16th-18th Centuries)”, p. 367.

<sup>89</sup> Traducción propia: “Fueron de hecho los principales intermediarios comerciales entre Venecia (almacén de productos europeos) y el este del Mediterraneo”. Shalom B. Asher, “L’impulsion donnée par les Juifs d’Espagne à la vie économique en Orient et en Afrique du Nord”, *Le monde Sépharade*, editado por Shmuel Trigano (Paris : Éditions du Seuil, 2006), p. 666.

Trípoli de Siria, en Salónica y en Constantinopla. Ocupan un lugar preeminente entre los arrendatarios (incluso los burócratas) del Imperio.”<sup>90</sup>

Si el apogeo de los judíos en el Imperio Otomano fue destacable, eso se debió a la protección que les brindaba el propio Imperio y al agrado con que les acogieron debido a la elevada cultura que traían y a su importante contribución a la economía del Estado.<sup>91</sup> Esta fue la opinión predominante en la época y Braudel lo ilustra dando noticia de una descripción de un francés de Constantinopla de 1550: “éstos [los *marranos*] son quienes han dado a conocer a los dichos turcos tantas maneras de traficar como las de manejar sus negocios, es decir, todo aquello que nosotros usamos mecánicamente”.<sup>92</sup>

Es también significativa la mención que hace Joseph Pérez acerca de otra ocasión en la que el sultán Solimán le comunicó a fray García Jofre de Loaisa, enviado de Carlos I, “que se maravillaba de que hubiesen echado los judíos de Castilla, pues era echar la riqueza”.<sup>93</sup>

Asimismo, en el marco de la planeada expulsión de los judíos de Venecia en la década de 1570, destaca la intervención de Soranzo de Constantinopla, que según un cronista judío, alertaría al Consejo de los Diez de lo siguiente:

“¿Sabéis lo pernicioso que es expulsar a los judíos? ¿Os imagináis lo caro que os puede costar en el futuro? ¿De dónde creéis que saca el turco sus fuerzas? ¿Y dónde habría podido encontrar tan hábiles artesanos como los que le fabrican cañones, arcos, balas de cañón, espadas, escudos y tarjas que le permiten medirse con los otros pueblos, si no es entre los judíos expulsados por los reyes de España?”<sup>94</sup>

Si bien algún estudioso ha dudado de este papel preponderante de los judíos en el armamento otomano<sup>95</sup>, resulta razonable considerar que lo tuvieron en la economía del turco al convertirse en “financieros, recaudadores de impuestos agrarios, mercaderes,

---

<sup>90</sup> Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, (Madrid: Fondo de cultura económica de España, 1980), p. 101.

<sup>91</sup> Jacabo Barnai, Mario E. Cohen, “Lo que Hispanoamérica perdió: El impacto de la expulsión en su atraso cultural y económico”, p. 441.

<sup>92</sup> Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, p. 209.

<sup>93</sup> Joseph Pérez, *Historia de una tragedia. La expulsión de los judíos de España*, p. 116.

<sup>94</sup> Citado por Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, p. 209.

<sup>95</sup> Citando a Braude, Mario E. Cohen, “Lo que Hispanoamérica perdió: El impacto de la expulsión en su atraso cultural y económico”, p. 441.

diplomáticos, intérpretes y médicos<sup>96</sup>. Sin embargo, Cohen coincide con Kamen en que hasta ahora no existe un estudio serio sobre la contribución judía a la sociedad turca al comienzo de la edad moderna.<sup>97</sup>

El control de las rutas comerciales del interior de los Balcanes por los judíos, así como la aparición de importantes comunidades sefardíes en la costa de Dalmacia o la de Valona (que contaba con 2.000 judíos sefardíes en 1520) supusieron un cambio en el comercio entre Oriente y Occidente, y situaron a la comunidad sefardí en una posición de influencia que no podía ser ignorada por los estados italianos, volcados en el comercio con Levante.

La apreciación de esta nueva circunstancia se materializó en una serie de políticas que los gobernantes italianos fueron adoptando. Por un lado, en 1538 el Duque de Ferrara, con vistas a debilitar el tráfico comercial veneciano, dictó una regulación favoreciendo la residencia de levantinos y otros sefardíes que acudieran a su territorio. Tal estrategia no quedó sin respuesta en Venecia, que decidió autorizar la residencia de judíos otomanos en la ciudad porque “commerce of Upper and Lower Romania was being diverted from this city, being now principally in the hands of Levantine Jews”<sup>98</sup>. Por otro lado, en 1540 el propio Papa, alegando también motivos comerciales, concedió el derecho de residencia a los judíos levantinos en Ancona. Se trata de la misma política que adoptaría el Gran Duque de Toscana en 1551 y que convertiría a la ciudad de Pisa en una de las primeras comunidades permanentes de sefardíes.

Sin embargo, la importancia que adquirieron las comunidades sefardíes en Italia, el control que ejercieron sobre el comercio internacional y las envidias que suscitaron en el marco de la contrarreforma provocaron la adopción de una serie de medidas contrarias a dichas comunidades a mediados del S. XVI. Entre 1571 y 1573, Venecia sopesó la posibilidad de expulsar a los judíos e incluso empezó a llevar a cabo la

---

<sup>96</sup> Josef Hanon, su hijo y su nieto atendieron a los sultanes turcos Bayaceto II, Solimán el Magnífico y Selim II. Mario E. Cohen, “Lo que Hispanoamérica perdió: El impacto de la expulsión en su atraso cultural y económico”, p. 439.

<sup>97</sup> Mario E. Cohen, “Lo que Hispanoamérica perdió: El impacto de la expulsión en su atraso cultural y económico”, p. 441.

<sup>98</sup> Traducción propia: “El comercio de la alto y Baja Romania (se refiere a los Balcanes) se está desviando de esta ciudad, pasando mayormente a manos de los Judíos levantinos”. *Archivio di Stato, Benice, Archives of the Cinque Savii alla Mercanzia, 1<sup>st</sup> ser., CXXXVII, fols 135v-136 and CXLIII, fols 20v-21* citado por Jonathan I. Israel, “The Sephardi Contribution to Economic Life and Colonization in Europe and the New World (16th-18th Centuries)”, p. 368.

expulsión pero, en 1574 considerando que prácticamente todo el comercio de la ciudad estaba en sus manos<sup>99</sup>, la iniciativa fue revocada. En 1589 les concedieron una serie de facilidades políticas, legales y comerciales, por lo que terminaron por consolidarse como uno de los centros sefardíes más relevantes de Italia y con un papel en el comercio internacional digno de ser remarcado.<sup>100</sup>

El gran Duque de Toscana no se quedaría atrás. Alentado por el ejemplo veneciano y por su éxito comercial, en 1593 concedería a los judíos el estatuto más beneficioso de la época, permitiéndoles establecerse en el puerto de Livorno sin restricción alguna, otorgándoles una libertad religiosa y comercial sin precedentes, y garantizándoles singular protección de los inquisidores pontificios.<sup>101</sup>

En consecuencia, Venecia y Livorno se configuraron como los centros sefardíes más importantes de Italia a partir de 1570 y lograron atraer, siguiendo a Felisa Bermejo a las “comunidades llamadas también naciones de sefarditas, españoles y portugueses, que venían de las costas del Mediterráneo Oriental”<sup>102</sup>. Así, la participación de los judíos españoles en el comercio entre el Imperio e Italia se mantuvo durante todo el Siglo XVII y serían éstos “los sucesores, en Levante, de la rica burguesía de los mercaderes italianos, dueña en un tiempo de todo el Mediterráneo”<sup>103</sup>.

Sin embargo, aunque el comercio del mediterráneo fue una actividad en la que el protagonismo judío es prácticamente incuestionable, esta dispersa comunidad también tenía otras ocupaciones. La artesanía judía, especialmente la orfebrería, llegó a ser de primer orden en el mundo musulmán y fueron éstos exiliados en el Imperio otomano los que impulsaron la innovación de su sector textil. Asimismo, la imprenta hebraica tuvo una singular importancia en la difusión de la cultura destacándose las de Venecia, Livorno, Estambul o Salónica. Esto no quiere decir que todos los judíos fueran ricos y opulentos, pues muchos eran pobres, sobre todo los que se asentaban en ciudades muy pobladas como Constantinopla y Salónica, donde con frecuencia se encontraban prestando servicios de transporte o ejerciendo de tejedores de lanas, tintoreros,

---

<sup>99</sup> Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, p. 214.

<sup>100</sup> Jonathan I. Israel, “The Sephardi Contribution to Economic Life and Colonization in Europe and the New World (16th-18th Centuries)”, pp. 368367-370.

<sup>101</sup> Élie Attias, “L'économie des juifs du bassin méditerranéen”, p. 418.

<sup>102</sup> Felisa Bermejo, “La diáspora sefardí en Italia a raíz de la expulsión de España en 1492 de los judíos.”.

<sup>103</sup> Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, p. 102.

cocineros, ebanistas, herreros.<sup>104</sup> Asunto distinto es el oficio de prestamistas. Por un lado, en Italia, eran frecuentes los judíos que ejercían de modestos prestamistas, en ocasiones muy apreciados por la sociedad italiana en tanto y cuanto constituían una alternativa a los usureros locales.<sup>105</sup> Destaca la escasa información que poseemos del papel que jugaron los judíos en Génova, capital mundial de las finanzas. Braudel apunta que lo único que sabemos con seguridad era la hostilidad del entorno y la expulsión de los mismos en 1550.<sup>106</sup> Pero, por otro lado, también existieron prestamistas en el Imperio Otomano, aunque no eran los únicos pues destacaron los musulmanes, griegos y armenios en el desarrollo de esta actividad.<sup>107</sup> Sin embargo, la guerra de Creta, que tuvo lugar entre 1645 y 1669, produjo el colapso del comercio veneciano con el Imperio Otomano y como consecuencia se resintieron gravemente tanto las comunidades sefardíes de Venecia como las de Split, Valona o Corfú. Muchos de ellos optaron por emigrar a ciudades más pujantes como Livorno, Ancona o incluso Ámsterdam, Hamburgo o las colonias neerlandesas.

Asimismo, el estancamiento de la expansión otomana desde finales del siglo XVI, el traslado del epicentro comercial desde los Balcanes y Asia Menor a Europa, y la sustitución de la magnitud comercial del Mediterráneo por la del Atlántico tambaleó el comercio levantino, y fue la causa de su pérdida de importancia.

Así, sucedió el paulatino declive de las comunidades sefardíes del mediterráneo que controlaron el comercio levantino, que ocuparon las más altas jerarquías de la administración del turco, que gozaron de la mayor consideración por parte de los gobernantes de estos pueblos y que contribuyeron, considero humildemente, decisivamente al florecimiento comercial de estos lugares.

Concluimos con una anécdota que nos comunica Joseph Pérez. Se cuenta que en cierta ocasión el Sultán Solimán exclamó refiriéndose al rey D. Fernando en relación a la

---

<sup>104</sup> Élie Attias, “L'économie des juifs du bassin méditerranéen” pp. 415-420.

<sup>105</sup> Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, p. 217.

<sup>106</sup> *Ibíd.*, p. 223.

<sup>107</sup> Élie Attias, “L'économie des juifs du bassin méditerranéen” p. 421.

expulsión: “¿A éste le llamáis rey político que empobrece sus estados para enriquecer los míos?”<sup>108</sup>

## 2. El norte de Europa y el Nuevo Mundo

A principios del S. XVI, gracias al descubrimiento de nuevas rutas marítimas<sup>109</sup>, Portugal era una potencia comercial que controlaba los intercambios mercantiles con las Indias y con el norte de África. Sin embargo, los sefardíes tuvieron muy poca influencia en esta actividad, que consistía en la importación de pequeñas cantidades de mercancías muy valiosas, como las especias de las Indias Orientales (Indonesia), diamantes de India u oro del oeste africano. Los pocos nuevos cristianos portugueses que formaban parte de esta reducida élite de comerciantes, empezaron a desarrollar desde el principio una extensa red de contactos con los criptojudíos de Amberes o Venecia. Destaca la figura de Francisco Mendes que, especializado en especias y diamantes, era en 1530 uno de los comerciantes más importantes de Lisboa. Su hermano abriría una sede del negocio familiar en Amberes, y su viuda, más adelante, partiría a Constantinopla. Sirva este particular caso de ilustrativo ejemplo de cómo la red de contactos judíos se iba progresivamente extendiendo por Europa.

Sin embargo, a partir de 1570, gracias a la especial relevancia que adquirió el comercio del azúcar, el papel de los nuevos judíos portugueses en el tráfico internacional entraría en una nueva dimensión. Grandes cantidades de azúcar de la Isla de Santo Tomás fueron transportadas a Lisboa, y desde allí a Amberes, o a Brasil. Y en estas nuevas transacciones, que potenciaron la importancia comercial de Portugal, los cristianos nuevos participaron activamente, logrando gran experiencia, y consolidando una extensa red de contactos.<sup>110</sup>

Durante este siglo, Amberes se configuró como el centro más importante de Europa del Norte en relación a los servicios financieros, al depósito de *commodities* y a la importación y distribución en Europa de productos provenientes de los lejanos

---

<sup>108</sup> Joseph Pérez, *Historia de una tragedia. La expulsión de los judíos de España*, p. 116.

<sup>109</sup> El explorador portugués Bartolomé Díaz fue el primer europeo en doblar el Cabo de Buena Esperanza, alcanzando el océano Índico desde el Atlántico. Sus viajes, continuados por Vasco de Gama una década después, revolucionaron las rutas marítimas portuguesas y la política comercial del país durante los siglos posteriores.

<sup>110</sup> Jonathan I. Israel, “The Sephardi Contribution to Economic Life and Colonization in Europe and the New World (16th-18th Centuries)”, pp. 372-373.

mercados coloniales (azúcar y especias principalmente) vía Portugal. A medida que la importancia de este emporio comercial se incrementaba y que la participación de los nuevos cristianos en las relaciones comerciales crecía, muchos de ellos iban apareciendo progresivamente en Amberes, que se convirtió en la capital comercial de los cristianos nuevos en Europa del norte<sup>111</sup>. Si en 1511 apenas había 20 sefardíes en Amberes, en 1570 esta cifra se había multiplicado por 20, alcanzando los 400 miembros en una ciudad de aproximadamente 100.000 habitantes. Sin embargo, a partir de 1572, Amberes fue perdiendo brillo debido a la revuelta holandesa y, tras la sumisión de la ciudad por el Imperio Español en 1585, fue sustituida por Hamburgo como capital comercial del norte europeo.

Los últimos años del siglo XVI serían testigos del fortalecimiento de los cristianos nuevos portugueses en el comercio internacional, no sólo por el declive económico de Amberes, sino por el desarrollo del tráfico comercial de las especias de las Indias (especialmente canela, pimienta), y por la entrada de muchos de ellos en el comercio con Hispanoamérica.

“Never had economic power and leverage been so concentrated in a single place as in the Dutch entrepôt during the century or so after 1590”<sup>112</sup>. Estas palabras de Israel, realzan la importancia que tuvo Holanda como centro económico en el siglo XVII. Y es que el bloqueo comercial que España y Portugal (unidos bajo el mismo monarca desde 1580) ejercieron sobre Holanda desde 1598, tuvo como consecuencia un cambio de rumbo en la estrategia comercial holandesa. Si hasta entonces, esta región había llevado a cabo la distribución en Europa de productos coloniales desde los puertos de Sevilla, Lisboa y Oporto; a partir de entonces decidieron extender sus redes comerciales hasta las Indias Orientales, América y África Occidental. Sería este cambio de estrategia el desencadenante de la conquista por Holanda del importante centro comercial portugués Melaka (Malasia)<sup>113</sup>. Asimismo, en 1602, se fundaría en Holanda la Compañía de Indias Orientales, la compañía comercial por acciones más importante del mundo en aquel

---

<sup>111</sup> Élie Attias, “L'économie-monde de la diaspora hispano-portugaise”, pp. 341.

<sup>112</sup> Traducción propia: “Nunca el poder económico y el apalancamiento habían estado tan concentrados en un único lugar como en los almacenes holandeses durante el siglo o incluso después de 1590”. Jonathan I. Israel, “The Sephardi Contribution to Economic Life and Colonization in Europe and the New World (16th-18th Centuries)”, p. 376.

<sup>113</sup> Jim Baker, *A popular History of Malaysia and Singapore* (Singapore: Marshall Cavendis Editions, 2008), p. 64.

momento y vehículo a través del cual este país relevó a Portugal en el comercio internacional con lejano oriente. El profesor Matus<sup>114</sup> identificó entre los integrantes de la citada compañía a más de treinta personalidades de origen sefardí como los Cardozo, los Pinto o los Méndes.

El crecimiento de Ámsterdam fue parejo al desarrollo de su comercio. No se conservan evidencias de la existencia de comunidades judías o criptojudías en la ciudad con anterioridad a 1595. Sin embargo, a principios del siglo XVII el gobierno de la ciudad de Ámsterdam consintió el asentamiento de varias congregaciones judías<sup>115</sup> y en 1612 la ciudad tenía ya más de mil judíos sefarditas<sup>116</sup>. Se trataba de la mayor comunidad sefardí en el norte de Europa y de la segunda en importancia demográfica después de Venecia.

El impacto de los sefardíes de Ámsterdam en la economía europea fue extraordinario, como se dirá a continuación, pero conviene no olvidar el capital humano que salió de España asentándose en esa ciudad. En Ámsterdam se abrió en 1626, la primera imprenta judía independiente en Europa occidental donde los eruditos Orobio de Castro y Menasseh Ben Israel, ambos marranos, publicaron sus trabajos en castellano. Asimismo, Kamen ha sostenido que la familia del reconocido filósofo holandés Baruch Spinoza, de origen sefardí, era oriundo de España<sup>117</sup>.

En el ámbito económico, los judíos de la península se encontraron a su llegada con la envidia de los judíos asentados en Ámsterdam con anterioridad. Esto produjo que la ciudad les prohibiera la entrada en la mayoría de los gremios, lo que les obligaba o a dedicarse al comercio de objetos de segunda mano o a crear nuevas industrias. Sólo así se explica la participación tan activa que estos judíos tuvieron en el incipiente comercio con la Península Ibérica y sus colonias, destacando especialmente en la importación de azúcar.<sup>118</sup> En consecuencia, la comunidad judía se vio beneficiada y, su peso económico

---

<sup>114</sup> Mario Matus “Aporte económico sefardí en la historia moderna”, *Cyber humanitatis* 49 (verano 2009)

<sup>115</sup> Robert M. Seltzer, *Jewish people, Jewish thought* (Nueva York: Macmillan Publishing, 1980), pp. 503-504.

<sup>116</sup> Élie Attias, “L’économie-monde de la diaspora hispano-portugaise”, p. 341.

<sup>117</sup> Henry Kamen, *The disinherited, the exiles who created Spanish culture* (Londres: Allen Lane, 2007), p. 30.

<sup>118</sup> J. A. Van Praag, *Los sefarditas de Ámsterdam y sus actividades* (Madrid: Universidad de Madrid, Facultad de Filosofía y letras, 1967), p. 17.

incrementado, a raíz de la tregua de los 12 años (1609-1621) durante la cual los puertos ibéricos se abrieron de nuevo a Holanda.

Sin embargo, en 1621, el nuevo bloqueo impuesto por España supuso un serio golpe para la comunidad sefardí holandesa. Israel (1992, pp. 379-380) utiliza, para ilustrar tal circunstancia, la evolución del número de sefardíes con depósitos en *Ámsterdam Exchange Bank*, la institución bancaria más importante en el norte de Europa. De hecho, entre 1620 y 1625 se registró una caída desde las 114 cuentas detentadas por sefardíes en ese banco, que representaban un 9% del total de los depósitos, a 76 cuentas, tan sólo un 6% de aquellos.<sup>119</sup>

De la misma manera, el bloqueo ibérico a Holanda, que tuvo lugar entre 1621 y 1647, supuso el renacimiento de Hamburgo como capital de la distribución de los productos coloniales ibéricos en el norte de Europa. En consecuencia, un número representativo de sefardíes holandeses como la familia Duarte Nunes Dacosta, Duarte Esteves Dapina y Manuel Méndez de Castro, todos importantes mercaderes, se trasladaron a Hamburgo o Glückstadt.

No obstante, la situación para esta comunidad judía experimentaría un gran cambio en los años posteriores a 1630 tras la captura de algunas plazas del norte de Brasil (Recife y alrededores) por la Compañía Holandesa de Indias Occidentales<sup>120</sup>. Esto supuso una revolución comercial para Holanda y, especialmente, para el tráfico de azúcar. De hecho, la dirección de la Compañía se reservó el monopolio del comercio de madera y esclavos, mientras que abría a comerciantes privados el tráfico del azúcar con el objetivo de desarrollarlo.

Resulta evidente que la comunidad sefardita no perdería la oportunidad de explotar este nuevo mercado. No sólo dominaban el español y el portugués, sino que estaban especializados en el comercio con Iberia y sus colonias, tenían una extensa red de contactos y conocían muy bien el tráfico de azúcar. De esta manera, muchos nuevos sefardíes se asentarían en Brasil, comunidad llegó a representar en 1644, con 1450

---

<sup>119</sup> Jonathan I. Israel, "The Sephardi Contribution to Economic Life and Colonization in Europe and the New World (16th-18th Centuries)", pp.379-380.

<sup>120</sup> Se trata de la réplica para el comercio con América de la Compañía de las Indias Orientales.

almas, entre un tercio y la mitad de la población blanca de la colonia.<sup>121</sup> Asimismo, los judíos se beneficiarían de las ventajosas condiciones que les otorgaría la Compañía Holandesa de Indias Occidentales, tanto en términos religiosos como de residencia. Así, compondrían la única comunidad judía organizada en el nuevo mundo, controlarían el comercio de un importante producto colonial como nunca antes había ocurrido y, se convertirían en pieza clave de la red sefardí de comercio internacional. Como consecuencia, el Brasil bajo dominación neerlandesa fue paulatinamente sustituyendo al Brasil portugués como proveedor hegemónico de azúcar crudo al norte de Europa.

Los judíos, no sólo adquirirían azúcar de los cultivadores locales, sino que también les concedían cuantiosos créditos. De entre los prestamistas más relevantes podemos citar a Manuel Martínez Dormido (alias David Abravanel). El odio contra los judíos no sólo por razones religiosas sino también como competidores y acreedores no tardo en levantar envidias y celos entre la población local. Quizás por ello, en opinión de Israel<sup>122</sup>, se produciría una rebelión en la colonia holandesa en 1645 que acarrearía el declive de las exportaciones de azúcar y la progresiva salida de judíos de la colonia así como, la ruina de tan pujante mercado. Poco después, en 1654, Recife pasaría a dominio portugués.

El colapso de la colonia holandesa de Brasil representó un desastre de grandes proporciones no sólo para la economía de la comunidad sefardí de Ámsterdam, sino para la economía sefardí a gran escala. Sin embargo, dos circunstancias contribuyeron a paliar los graves efectos que dejó esta pérdida. Por un lado, el restablecimiento del comercio entre Holanda y el Imperio Español en 1647. Por el otro, el auge que experimentaron determinadas islas caribeñas como Barbados primero y Curaçao después, que sustituyeron parcialmente al comercio que la república holandesa había mantenido con sus colonias en Brasil. De hecho, Curaçao, que en 1680 contaba ya con 600 almas, las cuales representaban el 35% de la riqueza imponible, se convirtió en la segunda mitad del siglo XVII en la nueva capital del comercio holandés en el nuevo mundo<sup>123</sup>. Surinam, con 500 judíos que poseían 40 plantaciones de azúcar en 1694 y

---

<sup>121</sup> Jonathan I. Israel, "The Sephardi Contribution to Economic Life and Colonization in Europe and the New World (16th-18th Centuries)", pp. 380-381.

<sup>122</sup> Jonathan I. Israel, "The Sephardi Contribution to Economic Life and Colonization in Europe and the New World (16th-18th Centuries)", p. 382.

<sup>123</sup> Élie Attias, "L'économie-monde de la diaspora hispano-portugaise", p. 343.

que llegarían a tener 115 de las 400 plantaciones en 1730, era el segundo centro sefardí en importancia del nuevo mundo.

La comunidad sefardí de Ámsterdam alcanzaría su apogeo en la segunda mitad del siglo XVII y primera del XVIII. En 1670, los judíos de Ámsterdam eran unos 5.000 de una población de 200.000 habitantes, de los cuales 2.500 eran sefardíes. Todos ellos gozaban, a partir de una decisión de los Estados Generales de 1657, de los mismos derechos y libertades que el resto de ciudadanos.<sup>124</sup>

No sólo las ventajas económicas y las facilidades legales de estas ciudades en relación con los judíos permitieron un avanzado desarrollo de estas comunidades y una activa participación en el comercio con el nuevo mundo, sino que les autorizaron a participar en otros sectores de gran importancia. Por un lado, aunque las colonias británicas producían mucho más tabaco que las holandesas, Ámsterdam se erigió como la capital por antonomasia de la transformación de tabaco hacia 1720. Resulta curioso observar cómo la mitad de los 30 talleres de procesamiento y transformación de tabaco de la ciudad se encontraban en manos judías, principalmente sefardíes. Por otro lado, si los judíos londinenses controlaban la importación de diamantes en bruto<sup>125</sup>, Ámsterdam sería el referente en cuanto a su pulimento se refiere durante casi 400 años, con un número nada despreciable de sefardíes en ese sector.

Asimismo, cuando en 1697 se reorganizó la *Royal Exchange* de Londres, el número de judíos autorizados para participar en la misma se reducía a 12, mientras que en Ámsterdam<sup>126</sup>, que no contemplaba un límite similar, los *brokers* sefardíes jugaron un papel crucial. Muchos estaban especializados en *commodities* y productos coloniales, otros en el transporte y almacenamiento de tales productos, y otros en la negociación de las acciones de las Compañías Holandesas de Indias Orientales y Occidentales.

---

<sup>124</sup> Élie Attias, “L'économie-monde de la diaspora hispano-portugaise”, p. 342.

<sup>125</sup> La comunidad sefardí de Londres, que contaba en 1680 con 404 almas, fue reconocida como una pieza clave en el comercio de diamantes en bruto por la Compañía Inglesa de Indias Orientales. Jonathan I. Israel, “The Sephardi Contribution to Economic Life and Colonization in Europe and the New World (16th-18th Centuries)”, p. 391.

<sup>126</sup> La bolsa de Ámsterdam, la primera bolsa moderna, fue fundada por la Compañía holandesa de las Indias Orientales.

De máximo interés resulta el estudio realizado por Petram al respecto.<sup>127</sup> En él, sostiene el autor que a finales del siglo XVII existía en Ámsterdam un muy activo mercado secundario de valores, en el cual los judíos portugueses jugaban un papel fundamental. Tener un canal de información rápida y fiable era indispensable para tener éxito y obtener beneficios en la bolsa, y los judíos sefardíes, como consecuencia de la diáspora, tenían conexiones familiares y comerciales en la Península ibérica, el Caribe, Francia, Italia, India, África del Norte y Londres. Además, siendo Ámsterdam uno de los mayores puertos comerciales a nivel internacional, la información fluía para ellos a una velocidad vertiginosa. A modo de ejemplo, resulta muy curiosa la lectura de cierto caso que Petram plantea. Dicho autor contrasta la situación en que se encontraba un mercader cristiano, Jeronimus Velters, que tenía que enfrentarse a duras dificultades a la hora de encontrar información rápida y fiable necesaria para operar en bolsa, frente a las facilidades con las que la obtenía, un comerciante judío portugués,manuel Levy Duarte, a través de su agente de bolsa Dias Henriques, y gracias a la amplia red de informadores con que éste último contaba en diferentes regiones de Europa.

Por último, resulta relevante indicar que el primer libro publicado que desarrolla el funcionamiento de una bolsa, *Confusión de Confusiones*, apareció en 1688 en Ámsterdam de la mano de Joseph Pensó de la Vega, una importante figura sefardí de la bolsa de Ámsterdam.

En consecuencia, la comunidad sefardí de Ámsterdam gozó de un esplendor sin precedentes. Los sefarditas fueron los pioneros en la creación y desarrollo de algunas de las nuevas formas de capitalismo<sup>128</sup> como los bancos, las bolsas, los seguros, las sociedades anónimas o los instrumentos de cambio y participaron activamente en la Compañía Holandesa de Indias Orientales y Occidentales.<sup>129</sup> Esta comunidad asumió la hegemonía del mundo mercantil sefardí gracias a unos vínculos económicos que se extendían desde Europa occidental al nordeste brasileño y a la zona del Caribe. En definitiva, resulta sorprendente cómo una minoría sefardí, que llegó a jugar un

---

<sup>127</sup> L. O. Petram, *The world's first stock exchange : how the Amsterdam market for Dutch East Indian company shares became a modern securities market, 1602-1700*, (The institutional repository of the University of Amsterdam, 2011), pp. 163-173.

<sup>128</sup> Mario E. Cohen, "Lo que Hispanoamérica perdió: El impacto de la expulsión en su atraso cultural y económico", p. 449.

<sup>129</sup> Robert M. Seltzer, *Jewish people, Jewish thought* (Nueva York: Macmillan Publishing, 1980), pp. 503-504.

importante papel en la actividad mercantil y bancaria, vertebró en una parte considerable la expansión mercantil de Holanda durante estos siglos.

Sin embargo, a medida que transcurría el siglo XVIII, la importancia de los sefardíes en la economía internacional comenzó a decaer. Las causas del desastre fueron, entre otras, el declive del tráfico levantino en el marco de la economía europea, el traslado de de las industrias del tabaco y el azúcar desde Holanda hasta Prusia, Suecia, Dinamarca, Rusia y otras naciones norteamericanas en las que la participación sefardí era marginal, el efecto de una nueva oleada de persecuciones por la Inquisición en España y Portugal y la decadencia de las relaciones comerciales entre Europa y las islas caribeñas.

A finales del siglo XVIII se produjo el derrumbamiento del mundo sefardí y el cierre de una página de la historia mundial en la que un puñado de judíos que huyeron de la Península Ibérica en los albores de la Era Moderna tuvieron un papel inestimable en la economía europea al más alto nivel.

## VI. Algunas reflexiones sobre España y los judíos

Si el S. XVI fue un periodo de expansión demográfica con un fuerte incremento de la producción agraria y un importante desarrollo del tejido industrial, el siglo XVII reveló las serias debilidades que padecía la economía española. El mayor imperio de la época tenía unos significativos desequilibrios en el sistema productivo, caracterizado por la preponderancia de un sector agrario poco competitivo, la obsolescencia del sector industrial, y la falta de diversificación de los sectores productivos. Asimismo, la falta de emprendimiento, la desincentivación de las actividades mercantiles y el fuerte endeudamiento del Estado fueron factores que impidieron a España avanzar hacia una economía moderna.

Sin embargo, el problema de fondo lo constituía la estructura social de España, que identificaba propiedad y ociosidad, con riqueza y distinción. El célebre arbitrista<sup>130</sup> González de Cellorigo ilustra, con el ingenio que le caracteriza, esta realidad, que identifica con el núcleo de los *males de España*:

“Es evidencia que las causas porque vemos el Reino acabado, las rentas reales caídas, los vasallos perdidos y la República consumida, es el abuso y depravada costumbre que se ha introducido en estos reinos de que el no vivir de rentas no es trato de nobles y que todo lo demás, ora toque a agricultura, o a mercadería, o a otro cualquiera trato por bueno y justo que sea, perjudica a la nobleza.<sup>131</sup>”

Junto con la ociosidad, que configurado como fin último de toda vida noble entorpecía el desarrollo del comercio y de la industria, se refiere Cellorigo (1991, pp. 20) a la falta de gentes como un lastre para la economía española.

“La disminución y falta de gente ha muchos años que se siente en estos reinos, la cual no procede tanto de las guerras cuanto de la necesidad y falta de todas las cosas causada por la flojedad de los nuestros, que es la que los ha desterrado de su patria y les causa las enfermedades con que se disminuyen.<sup>132</sup>”

---

<sup>130</sup> “Grupo de escritores económico-políticos, verdaderos intelectuales preocupados por resolver los problemas de la Monarquía hispánica. [...] fue usado de forma peyorativa por los contemporáneos, que los vieron como embaucadores. Al desprestigio del género pudo contribuir la visión simplista de los problemas planteados y la sencilla solución de los mismos.” J.M. Sánchez Molledo, *Arbitristas Aragoneses de los Siglos XVI y XVII* (Zaragoza: C.S.I.C., 2009), p. 14.

<sup>131</sup> M. González de Cellorigo, *Memorial de la política necesaria y útil restauración a la República de España* (Madrid: Instituto de cooperación iberoamericano, 1991), p. 80.

<sup>132</sup> *Ibíd.*, p. 20.

Si la ociosidad y la falta de gente son las causas principales de los grandes *males de España*, no podemos evitar relacionarlos con la expulsión de los judíos. En primer lugar, los judíos desarrollaban aquellas actividades necesarias para la modernización de la economía y que tanto contribuyeron al florecimiento económico de Europa, pero de las que el sistema productivo español carecía, preocupados sus habitantes en lograr sólo la ociosidad que les ennoblecía. En segundo lugar, la falta de gente no sería tan acusada de no haberse producido la expulsión de esta minoría, que si bien no era significativa en número, lo podría haber sido en potencia económica.

Por ello, no fueron pocas las voces que, en pleno S. XVII atribuyeron a los judíos expulsados de España, el origen todos sus males. Por ejemplo, Kamen<sup>133</sup> nos da noticia de una memoria redactada por miembros de la Inquisición en 1630 que, sorprendentemente, se refiere a la expulsión de los judíos como “tirando tras sí la sustancia y caudal destos reinos, y trasladando el comercio y la contratación de que son dueños no sólo en Europa sino en las demás partes del mundo, a nuestros enemigos”.

Lo cierto es que Felipe IV, enterado del éxito de las comunidades sefardíes fuera de Europa, y de los recursos y habilidad de los marranos dentro de España, puso gran empeño en cooperar con los financieros conversos portugueses, en lo que parece un intento de reconciliarse con el pasado. Algunos han querido encontrar la causa de esta política en la ascendencia conversa del Conde-Duque de Olivares<sup>134</sup> pero Elliot<sup>135</sup> (1990) considera que el objetivo del favorito del Rey no era otro que despojarse de un grupo de banqueros genoveses, que con tanta frecuencia ponían en jaque al propio Rey.

Después de lo expuesto a lo largo del trabajo, no nos parecen exageradas estas aseveraciones en relación con los judíos. Este grupo, con representantes por todo el mundo, constituían la primera red mercantil del mundo y jugaban un papel significativo en el comercio internacional y en el desarrollo del primer capitalismo.

---

<sup>133</sup> Henry Kamen, “Las expulsiones de los judíos y la decadencia de España”, p. 421.

<sup>134</sup> El padre de la abuela de Olivares, Lope Conchillos era un converso, lo que creó no poco escándalo en una España obsesionada por la limpieza de sangre. Incluso Quevedo, al describir la imaginaria isla Monopantos poblada por judíos, nombra a su príncipe Pragas Chincollos, en clara alusión al valido.

<sup>135</sup> John H. Elliot, *El Conde-Duque de Olivares* (Barcelona: Crítica, 1990), pp. 305-310

Sea como fuere, ¿habría sido distinta la fuerza económica de España, el destino del Imperio y la Historia de nuestra Patria de no haber acaecido el dramático suceso de la expulsión?

Semejante interrogante se plantea una autoridad en el tema que tratamos:

“En los siglos en que se producía el descubrimiento y colonización de América se estaba incubando el proceso capitalista. [...] En el siglo XV aparecen los primeros bancos en Italia y Barcelona, que se irán perfeccionando hasta llegar al modelo del Banco de Ámsterdam en el XVII. La Compañía Holandesa de las Indias Occidentales se crea en 1602<sup>136</sup> y la Compañía Holandesa de las Indias Orientales en 1621. Se establecen las bolsas, las letras de cambio, los seguros, los instrumentos de crédito, etc. Todo este proceso no llegó durante los siglos XVI y XVII ni a España ni a sus colonias. Otra hubiera sido la historia de España si todos estos instrumentos del capitalismo moderno, en gran parte desarrollados por los sefarditas, en Ámsterdam especialmente, se hubieran puesto en práctica en España y América.<sup>137</sup>”

---

<sup>136</sup> Se trata, sin duda, de una errata porque en 1602 fue fundada la Compañía Holandesa de las Indias Orientales, precursora de la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales.

<sup>137</sup> Mario E. Cohen, “Lo que Hispanoamérica perdió: El impacto de la expulsión en su atraso cultural y económico”, p. 192.

## Conclusión

No sido nuestro propósito hacer metahistoria, sino constatar ciertas realidades desde un enfoque distinto y, de esta manera, aportar nuevas herramientas para estar en mejores condiciones a la hora valorar el hecho histórico.

Hemos constatado cómo una minoría marginada, que no debió de jugar un papel preponderante en la economía española, se dispersa por Europa, dónde son favorablemente acogidos<sup>138</sup>, se asienta en los grandes centros comerciales y financieros del mundo, y adquiere una relevancia sin precedentes.

He constatado cómo la economía española carecía de todo aquello que sí aportaban los judíos, espíritu emprendedor, interés por y talento para las actividades comerciales y financieras, capacidad de adaptación al cambio cuando era necesario, búsqueda de nuevas oportunidades a través de la innovación.

En consecuencia, considero que los judíos, o los valores que representaban y las actividades que potenciaban, habrían sido un complemento inestimable a la complicada economía española. Y quizás, actualmente, en medio de la grave crisis económica que atravesamos, con un estado fuertemente endeudado, con una economía poco diversificada y dependiente del ladrillo, con una insuficiente innovación y un deficiente espíritu emprendedor, con la imagen de la *siesta*, la fiesta, la playa y la ociosidad<sup>139</sup> que, de manera involuntaria, proyectamos en el exterior, este debate no esté cerrado del todo. Quizás no sea demasiado tarde para dar una oportunidad a *Sefarad*.

---

<sup>138</sup> “Si un príncipe los persigue, otro hay que los protege; si una economía los arruina, otra hace su fortuna, España los expulsa en 1492 y Turquía los acoge dichosa.” Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, p. 201.

<sup>139</sup> Jim Yardley, “Spain, Land of 10 P.M. Dinners, Asks if It’s Time to Reset Clock,” *The New York Times*, 17 de febrero de 2014, [http://www.nytimes.com/2014/02/18/world/europe/spain-land-of-10-pm-dinners-ponders-a-more-standard-time.html?\\_r=0](http://www.nytimes.com/2014/02/18/world/europe/spain-land-of-10-pm-dinners-ponders-a-more-standard-time.html?_r=0), acceso marzo de 2014.

## Biografía

Angoso, Ricardo. “Los sefardíes de Europa occidental.” *Centro Virtual Cervantes*, [http://cvc.cervantes.es/artes/sefarad/cartografia/sefardies\\_europa.htm](http://cvc.cervantes.es/artes/sefarad/cartografia/sefardies_europa.htm), acceso marzo de 2014.

Amador de los Ríos, José. *Historia de los judíos de España y Portugal*. Madrid: Aguilar, 1960.

Asher, Shalom B. “L’impulsion donnée par les Juifs d’Espagne à la vie économique en Orient et en Afrique du Nord.” *Le monde Sépharade*, editado por Shmuel Trigano. Paris: Éditions du Seuil, 2006.

Attias, Élie. “L’économie-monde de la diaspora hispano-portugaise.” *Le monde Sépharade*, editado por Shmuel Trigano. Paris: Éditions du Seuil, 2006.

Attias, Élie. “L’économie des juifs du bassin méditerranéen.” *Le monde Sépharade*, editado por Shmuel Trigano. Paris: Éditions du Seuil, 2006.

Baker, Jim. *A popular History of Malaysia and Singapore*. Singapore: Marshall Cavendis Editions, 2008.

Bermejo, Felisa “La diáspora sefardí en Italia a raíz de la expulsión de España en 1492 de los judíos.” *Artifara* 1, diciembre, 2002. <http://www.cisi.unito.it/Artifara/rivista1/testi/Bermejo.asp>, acceso marzo de 2014

Benassar, Bartolomé. *La España del siglo de oro*. Barcelona: Crítica, 1990.

Bennassar, Bartolomé y Lucile. *1492: ¿un nuevo mundo?* Madrid: Nerea, 1992.

Bernáldez, Andrés. *Memorias del Reinado de los Reyes Católicos*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1962.

- Braudel, Fernand. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Madrid: Fondo de cultura económica de España, 1980.
- Cohen, Mario E. “Lo que Hispanoamérica perdió: El impacto de la expulsión en su atraso cultural y económico.” *Judíos. Sefarditas. Conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias*, editado por Ángel Alcalá. Valladolid: Ámbito, 1995.
- Carande, Ramón. *Carlos V y sus banqueros*. 2ª ed. Barcelona: Crítica S.L., 2004.
- Domínguez Ortiz, Antonio. *El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid: Alianza Editorial, 1973.
- Elliot, John H. *España Imperial*. 5ª ed. Barcelona: Vicens Vives, 1979.
- Elliot, John H. *El Conde-Duque de Olivares*. Barcelona: Crítica, 1990.
- Fernández Álvarez, Manuel. *Isabel la Católica*. Barcelona: Planeta DeAgostini, 2003.
- González, Tomás. *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Madrid, 1829.
- González de Cellorigo, M. *Memorial de la política necesaria y útil restauración a la República de España*. Madrid: Instituto de cooperación iberoamericano, 1991.
- Hinojosa Montalvo, José. “La sociedad y la economía de los judíos en Castilla y la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media” 5-9 agosto, 1991, II Semana de Estudios Medievales; Instituto de Estudios Riojanos, disponible en la web de la Universidad de Alicante, [http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/13208/1/Hinojosa\\_Sociedad\\_economia.pdf](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/13208/1/Hinojosa_Sociedad_economia.pdf), acceso marzo de 2014.

Hinojosa Montalvo, José “Los judíos en la España medieval: de la tolerancia a la expulsión” 5-7 noviembre, 1998, Los marginados en el mundo medieval y moderno; Instituto de Estudios Almerienses, disponible en la web de la Universidad de Alicante, [http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/13209/1/Hinojosa\\_Judios\\_Espa%C3%B1a.pdf](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/13209/1/Hinojosa_Judios_Espa%C3%B1a.pdf), acceso marzo de 2014.

Israel, Jonathan I. “The Sephardi Contribution to Economic Life and Colonization in Europe and the New World (16th-18th Centuries).” *Moreshet Sepharad: The Sephardi Legacy*, editado por Haim Beinart. Jerusalén: The Magnes Press, 1992.

Kamen, Henry. “Las expulsiones de los judíos y la decadencia de España.” *Judíos. Sefarditas. Conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias*, editado por Ángel Alcalá. Valladolid: Ámbito, 1995.

Kamen, Henry. “The Mediterranean and the expulsion of Spanish Jew in 1492.” *Past and Present*, mayo, 1988. <http://bchistorycore.wikispaces.com/file/view/The%20Mediterranean%20and%20the%20Expulsion%20of%20Spanish%20Jews%20in%201492.pdf>, acceso marzo de 2014.

Kamen, Henry. *The disinherited, the exiles who created Spanish culture*. Londres: Allen Lane, 2007.

Ladero Quesada, Miguel A. *La España de los Reyes Católicos*. Madrid: Alianza Editorial, 2003.

Ladero Quesada, Miguel A. “El crecimiento económico de la Corona de Castilla en el S. XV: Ejemplos andaluces.” *Medievalia* 10 (1992): 217-235.

- Ladero Quesada, Miguel A. “El número de judíos en la España de 1492: Los que se fueron.” *Judíos. Sefarditas. Conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias*, editado por Ángel Alcalá. Valladolid: Ámbito, 1995.
- Loeb, Isidoro “Le nombre des juifs de Castille et d’ Espagne au Moyen Age.” *Revue d’Etudes juifs* 14 (1887): 161-183
- Martínez de Mata, Francisco. *Apéndice a la educación popular parte cuarta*. Madrid, 1777.
- Matus, Mario. “Aporte económico sefardí en la historia moderna”, *Cyber humanitatis* 49 (verano 2009): 1-23
- Molinié-Bertrand, Annie. *Alonso de Quintanilla: un commis de l’Etat entre histoire et légende*. Toulouse : Presses Universitaires du Mirail, 1993.
- Van Praag, J. A. *Los sefarditas de Ámsterdam y sus actividades*. Madrid: Universidad de Madrid, Facultad de Filosofía y letras, 1967.
- Pérez, Joseph. *Historia de una tragedia. La expulsión de los judíos de España*. Barcelona: Crítica S.L., 2009.
- Petram, L. O. *The world’s first stock exchange: how the Amsterdam market for Dutch East Indian company shares became a modern securities market, 1602-1700*. The institutional repository of the University of Amsterdam, 2011.
- Ruiz, Gregorio. *Don Isaac Abravanel y su comentario del libro de Amos*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 1984.
- Sánchez-Albornoz, Claudio. *España, Un enigma histórico*. Barcelona: Edhasa, 2010.

Sánchez Molledo, J.M. *Arbitristas Aragoneses de los Siglos XVI y XVII*. Zaragoza: C.S.I.C., 2009.

Seltzer, Robert M. *Jewish people, Jewish thought*. Nueva York: Macmillan Publishing, 1980.

Suárez Fernández, Luis, ed. *Documentos acerca de la expulsión de los judíos*. Valladolid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1964.

Suárez Fernández, Luis. *Los Reyes Católicos: La expansión de la fe*. Madrid: Rialp, 1990.

Suárez Fernández, Luis. *La expulsión de los judíos. Un problema europeo*. Barcelona: Ariel, 2012

Vicens Vives, Jaime. *Aproximación a la Historia de España*. Madrid: Salvat, 1970.

Vicens Vives, Jaime. *Historia de España y América social y económica*. Barcelona: Vicens Vives, 1988.

Yardley, Jim. "Spain, Land of 10 P.M. Dinners, Asks if It's Time to Reset Clock." *The New York Times*, 17 de febrero de 2014. [http://www.nytimes.com/2014/02/18/world/europe/spain-land-of-10-pm-dinners-ponders-a-more-standard-time.html?\\_r=0](http://www.nytimes.com/2014/02/18/world/europe/spain-land-of-10-pm-dinners-ponders-a-more-standard-time.html?_r=0), acceso marzo de 2014.

